

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 20 de octubre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, de Asuntos Europeos y Acción Exterior y de Calidad de los Servicios, y del Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Presidente, del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	574	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al Orden del Día.	574
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	574	Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	574

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	582	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	598
Se suspende la sesión a las once horas, y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	582	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	601
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	582	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	603
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	582	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto), solicitando turno por alusiones.	605
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	584	El Presidente, Sr. González Hernández, responde a la Sra. Procuradora, y hace una serie de consideraciones sobre el debate.	605
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	587	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	605
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	589	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	608
Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	593	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	608
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	597		

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señores y señoras Procuradoras, señor Consejero de Presidencia y todos sus altos cargos que le acompañan hoy en esta Comisión. Le recuerdo a todos los presentes la conveniencia, por consejo de la propia Presidencia de las Cortes, de desactivar los móviles que estén en esta Comisión, al objeto de no dificultar el normal desenvolvimiento de la misma.

Y dicho esto, pues preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. El Grupo Popular no. Bien. El Grupo Socialista después nos lo pasan por escrito.

Señor Secretario, puede dar usted lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretario de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y de Calidad de los Servicios, y del Ilustrísimo señor Director del Gabinete del Presidente y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comi-**

sión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez presentado ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil, así como el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que le acompañan, comparezco ante esta Comisión para realizar un análisis de las cantidades presupuestadas en esta Consejería, en relación con las actividades y programas que tiene previsto gestionar.

Dado el carácter horizontal de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en mi intervención también me referiré al Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad, en el que queda reflejado económicamente la política de personal de la Junta de Castilla y León y también las previsiones normativas que se van a contemplar, tanto en la Ley de Presupuestos como en la Ley de Medidas, principalmente destinadas a la incorporación del personal docente, contención del gasto público, cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos en relación con determinados colectivos -agentes forestales,

etcétera- y otras encaminadas a crear un marco que sirva a una mayor seguridad jurídica a los funcionarios cuyos puestos de trabajo hayan sido suprimidos.

En lo referente a los créditos consignados en el Capítulo I del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, y como meras adaptaciones formales de relevancia, se han producido las siguientes modificaciones en servicios presupuestarios.

Como consecuencia de los cambios operados en las estructuras orgánicas de la Consejería y realizadas por el Decreto 162 de mil novecientos noventa y nueve, de veintinueve de julio, de tal forma que -como saben Sus Señorías- se han reorganizado parte de los centros directivos de nuestra Administración, creándose las Direcciones Generales de Asuntos Europeos y Acción Exterior, Calidad de los Servicios, Estadística, Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Industrias Agrarias, Desarrollo Rural, Producción Agropecuaria, Fomento de la Ganadería Agraria, Garantía Ambiental, de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, Recursos Humanos, Formación Profesional e Innovación Educativa, Planificación y Ordenación Educativa, Infraestructuras y Equipamientos, Deporte y Juventud.

Adaptaciones en los programas de gasto mediante la creación de otros nuevos. Por ejemplo, en lo que afecta a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, el Programa 081, Calidad e Inspección de los Servicios o redistribución de los ya existentes; también, aludiendo a esta Consejería, la asunción del Programa 072, Asuntos Europeos y Acción Exterior, que dependía de la Consejería de Economía y Hacienda, como Sus Señorías conocen.

Entrando ya en las cifras propiamente dichas, resulta un aumento importante el Capítulo I, lo cual obedece, señoras y señores Procuradores, fundamentalmente a los siguientes motivos:

El incremento retributivo, contemplándose una previsión del 2% para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siguiendo las prescripciones de carácter básico fijadas por la Administración del Estado.

La asunción de nuevas competencias. Así, en la mente de todos y cada uno de los aquí presentes está la transferencia en materia de Educación No Universitaria, que va a suponer que la Consejería de Educación y Cultura incremente su presupuesto en el Capítulo I de 7.831 millones de pesetas a 136.521.

También tienen reflejo presupuestario las transferencias en materia de formación profesional ocupacional, el traspaso del hospital Rodríguez Chamorro, o la ampliación de los medios en materias encomendadas al IMSERSO.

Los acuerdos adoptados con relevancia presupuestaria, como la repercusión del costo derivado del Capítulo I del Convenio Colectivo o la materialización del acuerdo adoptado para el colectivo de la Guardería Forestal.

Asimismo, se ha consignado un fondo de mejora de los servicios públicos en una cuantía de 3.206 millones de pesetas.

De esta forma, Señorías -y de acuerdo con lo expuesto-, el importe total del presupuesto de gastos del Capítulo I para el año dos mil asciende a un total de 225.637 millones de pesetas, lo cual representa un incremento de un 160,55, suponiendo los presupuestos del Capítulo I el 30,6% respecto al montante total de los Presupuestos de la Comunidad. Se trata de presupuesto consolidado que incluye, aparte de la Administración General y las Cortes de Castilla y León, los correspondientes a la Administración Institucional, Consejo Económico y Social, Gerencia de los Servicios Sociales, Agencia de Desarrollo Económico y Ente Regional de Energía.

Si quiera someramente, y antes de entrar a analizar los capítulos y programas propios de esta Consejería, me gustaría, señoras y señores Procuradores, hacer una referencia a la disposición que en materia de personal se va a contemplar tanto en la Ley de Presupuestos como en la Ley de Medidas.

En cuanto a la Ley de Presupuestos, el actual Artículo 28 regula la contratación del personal con cargo a los créditos de inversiones, exigiendo en el punto dos "previo informe favorable de la entonces Dirección General de Presupuestos y Programas". La modificación que ahora se introduce se refiere a la necesaria autorización conjunta de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Economía y de Hacienda para realizar las mencionadas contrataciones.

Y en lo referente a la ya existente autorización conjunta de las Consejerías mencionadas para el nombramiento de personal interino, establecida en la Disposición Transitoria Tercera de la vigente Ley de Presupuestos, en el Proyecto para el año dos mil se hace extensiva para la contratación del personal laboral con carácter temporal, de tal forma, Señorías, que durante el año dos mil no se procederá a la contratación de personal laboral con carácter temporal, ni el nombramiento de personal interino, salvo casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización conjunta de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y Economía y Hacienda.

En la parte normativa en materia de Función Pública que va a aparecer recogida en la Ley de Medidas Económicas, y Fiscales y Administrativas, destacaré los siguientes aspectos.

Se modifican los Artículos 49 y 56 de la Ley de Ordenación de la Función Pública, de tal forma que la

participación en los concursos de méritos de los funcionarios cuyas plazas hayan sido suprimidas sólo será forzosa si en el concurso de referencia se ofertan vacantes sobre las que ejerciten el derecho preferente.

Se posibilita la materialización del acuerdo sobre guardería forestal, creándose dentro del cuerpo de ayuda... de Ayudantes Facultativos del Grupo C la escala de Agentes Medioambientales, dotándoles de las funciones correspondientes y diseñando un sistema de promoción, a la vez que se acumulan las plazas existentes en la escala de Guardería del Grupo D a las que se contemplen en la primera Oferta de Empleo Público de la nueva escala.

Se establecen determinadas previsiones en relación con el personal docente, incluyendo en el Artículo 2.1 de nuestra Ley de Ordenación de la Función Pública un párrafo segundo que establece que "el acceso a la función pública de los funcionarios de los cuerpos y escalas docentes, así como su promoción profesional, la promoción interna y la reordenación de los cuerpos y escalas se regulará por la legislación básica en la materia, y será de aplicación esta Ley en lo que no contradiga dicha normativa, regulándose en una disposición adicional medidas para su integración y desempeño de puestos de trabajo en las plazas propias de la Administración Educativa".

Señoras y señores Procuradores, una vez expuestas las líneas básicas tenidas en cuenta para la confección del Capítulo I del Presupuesto en el conjunto de las Consejerías en que se organiza nuestra Administración Regional, y vistas las principales previsiones normativas en materias propias de Función Pública, voy a pasar a exponer el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

El presupuesto de la Consejería para el año dos mil es de 15.378.163.000 pesetas, lo que supone un incremento del 29,51 respecto al ejercicio anterior; es decir, existe un aumento de 3.504 millones de pesetas.

En cuanto a su distribución por capítulos, destacar lo siguiente:

Capítulo I. La cantidad presupuestada para el año dos mil se cifra en 3.197 millones de pesetas, que, respecto del ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, supone un incremento del 18,25%, siendo éste el valor absoluto de 493.000.000 de pesetas.

Este crecimiento deviene, además, del aumento previsto para los haberes del personal de esta Consejería de un 2%, de la creación de una nueva Dirección General de Calidad en los Servicios y del traspaso procedente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, así como el aumento en la ocupación de las plazas vacantes en las relaciones de puestos de trabajo, a través de los procedimientos de provisión de puestos reglamentariamente establecidos.

Además, debe tenerse en cuenta que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial asume otros gastos en el Capítulo I que no derivan de las relaciones de sus puestos de trabajo, como son los gastos sociales, con un incremento del 13,20% y una cifra de 216.240.000 pesetas, y las dotaciones del Fondo de Acción Social, que se incrementan en un 11,73%, presupuestándose un total de 117.178.000 pesetas; de tal forma que esta Administración sigue en la línea de atender con suficiencia los programas sociales y de posibilitar las puestas en marcha de nuevas ayudas que pudieran redundar en la cobertura de supuestos demandados por nuestros trabajadores.

Capítulo II. Señorías, el presupuesto del Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, para el año dos mil se eleva a 2.132 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 15,78 respecto al ejercicio anterior, siendo éste en valor absoluto 290.587.000 pesetas.

Lo mismo que en ejercicios anteriores, el destino de estos créditos se concentra en la cobertura de todos los gastos generados en los Servicios Centrales de la Consejería, así como en las Delegaciones Territoriales únicas, tales como arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, contribuciones e impuestos, comunicaciones, transportes y trabajos realizados por empresas, material de oficina, suministros y gastos diversos, indemnizaciones por razón del servicio.

Aunque la subida de este Capítulo II es de 290.587.000 pesetas respecto al año mil novecientos noventa y nueve, hay que tener en cuenta que 180.000.000 de pesetas corresponden a los programas de las nuevas Direcciones Generales de la Consejería.

Otro concepto que tiene una enorme variación es el relativo a la seguridad, que se incrementa en 94.690.000 pesetas. Se pretende dotar progresivamente a las Delegaciones Territoriales de una vigilancia total durante las veinticuatro horas del día. El resto es fruto de la actualización de los contratos respecto al IPC y a los nuevos que se licitarán como consecuencia de una mejora de los servicios.

Dentro del Capítulo II, comentar que el 75,15 del gasto se concentra en los Programas 04, Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial, y 07, Instalaciones y Cobertura de Servicios, que corresponde a los gastos de todas las Delegaciones Territoriales y a la Secretaría General.

Capítulo IV. El presupuesto del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, supone un total de 1.611 millones de pesetas, que representa una subida del 15,52%; es decir, 216.000.000 de pesetas.

La subida se debe sobre todo a los Programas de Asuntos Europeos y Acción Exterior y Calidad e Inspección.

ción de los Servicios, que cuentan con una dotación en estos capítulos de 144.000.000 de pesetas y, por otra parte, el aumento de la dotación del Consejo Comarcal de El Bierzo en 30.000.000 de pesetas.

Las partidas más importantes de este Capítulo son: el Fondo de Apoyo Municipal, con 950.000.000 de pesetas, que representa el 59,01 del total del Capítulo; las subvenciones a las Diputaciones Provinciales para el sostenimiento de las oficinas de asesoramiento técnico y jurídico a los municipios, con 249.000.000 de pesetas; las ayudas para formación y equipamiento de policías locales y en materia de protección civil, con un total de 21.000.000 de pesetas; las subvenciones al Consejo Comarcal de El Bierzo, con un total de 89.000.000 de pesetas, incrementándose en un porcentaje del 50,45 con respecto al ejercicio del año anterior; las subvenciones a las casas regionales, con 60.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento del... de 15.000.000 de pesetas en relación con lo consignado en el ejercicio presupuestario anterior.

Capítulo VI. Señoras y señores Procuradores, el presupuesto del Capítulo VI, Inversiones Reales, para el año dos mil asciende a 590.772.000 pesetas, lo que representa un aumento respecto al ejercicio anterior de 13.806.000 pesetas, en gran parte debido a las nuevas Direcciones Generales integradas en la estructura de la Consejería.

La utilización de la dotación presupuestaria en este Capítulo para el año dos mil podría resumirse, en líneas generales, en lo siguiente:

Dentro del Programa 007, con 435.000.000 de pesetas, se encuentran las inversiones necesarias para realizar las obras de reparaciones en los edificios de la Consejería de Presidencia y Delegaciones Territoriales. Otros gastos dentro de este programa son la compra de material informático, mobiliario, maquinaria, etcétera, tanto para la Consejería, como un nuevo edificio para este año, como para dotar las delegaciones territoriales y la renovación de algunos vehículos.

Se mantiene el Capítulo VI en el Programa 008, Protección Civil y Formación de Policías Locales, para la adquisición de maquinaria, mobiliario, enseres y equipos de proceso de información con destino a los mismos, con un importe de 24.000.000 de pesetas.

Las inversiones reales dentro del Programa 064, Oficina de Información y Portavoz de la Junta, están dotadas con 117.682.000 pesetas, y se orientan hacia los siguientes proyectos: promoción de actos sectoriales en medios audiovisuales, promoción de campañas institucionales de publicidad.

Dentro del Programa de Asuntos Europeos y Acción Exterior se establecen algunas partidas destinadas a la

asistencia técnica, el equipamiento de la Oficina de Bruselas y a publicaciones.

En el Programa 081, Calidad e Inspección de los Servicios, se contemplan en este Capítulo 10.000.000 de pesetas para la promoción de los programas de calidad.

Capítulo VII. La dotación del Capítulo VII, Transferencias de Capital, asciende a 7.844 millones de pesetas, incrementándose respecto a la dotación del ejercicio de mil novecientos noventa y nueve en 2.490 millones de pesetas, y en términos porcentuales el 46,51%. Las variaciones más significativas son:

La asunción de la unidad de gestión de la cooperación al desarrollo, que pasa a ubicarse en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, lo que conlleva un cambio de presupuestación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la Consejería de Presidencia por un importe de 750.000.000 de pesetas, que supone el incremento del 50% en relación con la partida del año anterior.

La creación de una empresa para gestionar el servicio de atención de llamadas de urgencia, Teléfono 112, con una aportación por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 500.000.000 de pesetas.

Una nueva línea de subvenciones destinada a los servicios municipales y agrupados y mancomunidades, con una cantidad de 400.000.000 de pesetas.

La asignación de 100.000.000 de pesetas para actuaciones especiales en comarcas geográficas y de 300.000.000 de pesetas para obras urgentes en Entidades Locales.

La dotación de la infraestructura informática necesaria para el funcionamiento del registro único en Entidades Locales con más de cinco mil habitantes y mancomunidades, con 60.000.000 de pesetas.

Otras líneas de acción son: subvención al Ministerio del Interior, los programas de colaboración en las casas cuartel de la Guardia Civil, 50.000.000 de pesetas; Fondo de Acción Especial a Corporaciones Locales y a familias e instituciones sin fines de lucro, al que se destinarán 78.000.000 de pesetas; ayudas de Protección Civil ante riesgos y emergencias, así como ayudas para la organización que presta el servicio de Protección Civil, con una cantidad de 73.000.000 de pesetas; fomento de mancomunidades municipales, con una dotación de 954.000.000 de pesetas, que representa un incremento del 7,40% respecto al ejercicio del año anterior; infraestructuras y equipamiento de Entidades Locales, con una dotación de 3.086 millones de pesetas.

Se pretende dotar a los municipios de las infraestructuras y equipamiento de servicios necesarios. El proce-

dimiento utilizado es el de subvencionar los proyectos que se seleccionan a tal fin, en cooperación con las Delegaciones Territoriales y Diputaciones Provinciales, cuando los municipios tengan poblaciones inferiores a veinte mil habitantes. Los beneficiarios son los municipios de menos de veinte mil habitantes en cuanto a la parte territorializada, los municipios de más de veinte mil habitantes en cuanto a la parte no territorializada.

Actualización de la encuesta de infraestructura, cuyos beneficiarios son las Diputaciones Provinciales, y que asciende la subvención a 11.600.000 pesetas.

El séptimo punto es el Plan de Carreteras Provinciales de la Comunidad, dotado con 772.638.000, es decir, que representa un incremento del 7,40% en relación con el año anterior.

FEDER e infraestructuras y equipamiento de Entidades Locales, con 692.371.000 pesetas, incrementándose en 477.000.000 de pesetas; lo que supone un incremento del 222%.

Capítulo VIII. Por último, la dotación del Capítulo VIII asciende a 2.000.000 de pesetas. Esta dotación corresponde al concepto "anticipo al personal" y no sufre incremento alguno respecto al ejercicio anterior.

Señorías, una vez hecha esta exposición por capítulos, vamos a analizar el presupuesto, describiendo los distintos programas.

Programa 002, Presidencia de la Junta, asciende a 175.229.000 pesetas, incrementándose en un 3,11%. Con el citado programa se trata de apoyar, asesorar y asistir directamente al señor Presidente de la Junta, a través de la participación del Gabinete. Supone actividades tan diversas como elaboración de estudios, acopio y sistematización de documentación de interés para la Presidencia; actos protocolarios o visitas de autoridades nacionales o extranjeras.

El Programa 003, Relaciones Institucionales, ha experimentado un incremento del 28,04%, pasando de 120.974.000 pesetas a 154.901.000 pesetas. Sus líneas de actuación tienen por objetivo el funcionamiento institucional de la Comunidad: reuniones de la Junta de Consejeros o de las Comisiones de Secretarios Generales y el mantenimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado y de la Comunidad Autónoma: comunicación y coordinación entre las Cortes y la Junta, y los procesos de transferencias de competencias.

El Programa 004, Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial. El destino de este programa es la cobertura de todos los gastos generados en la Secretaría General de la Consejería, así como en las Delegaciones Territoriales, tanto en lo que respecta a los gastos de personal -que supone un total de

1.293.295.000 pesetas- como en los correspondientes al Capítulo II, tales como arrendamientos, reparaciones y conservación de edificios, contribuciones e impuestos, material de oficina, limpieza, vigilancia, etcétera, de la Secretaría y de los edificios múltiples en donde se hallan ubicadas las distintas Delegaciones Territoriales.

El Programa 005, Función Pública: Gestión, Selección y Formación, se incrementa en 10.440.000 pesetas y cuenta con un presupuesto total para el año dos mil de 642.205.000 pesetas. Dentro de este programa, destacar la ubicación del Fondo de Acción Social, la transferencia finalista para formación y perfeccionamiento del personal con 15.228.000 pesetas, y otros gastos sociales, con 214.200.000 pesetas, que cubren los seguros de responsabilidad civil y accidente de todo el personal que prestan los servicios en esta Comunidad.

El Programa 007, Instalación y Cobertura de Servicios, que también es gestionado por la Secretaría General, experimenta un incremento de 230.814.000 pesetas. De esta cifra, 70.000.000 corresponden al Capítulo I, donde se presupuestan dieciséis plazas más que en mil novecientos noventa y nueve respecto al personal laboral fijo. Sesenta y cinco millones corresponden al Capítulo II, que servirán para mejorar los diversos servicios y compensar el déficit que se daba en algunos conceptos, como son la seguridad y limpieza del recinto de la Consejería. Los 95.000.000 de pesetas restantes, al Capítulo VI, donde se incrementan, sobre todo, las partidas de maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario y enseres, material de transporte.

El Programa 100, Elecciones a las Cortes de Castilla y León, se presupuestan 121.966.000 pesetas, cantidad que servirá para acabar de pagar la subvención correspondiente a los partidos políticos.

El Programa 064, Información y Comunicación, pasa de 287.871.000 pesetas a 294.470.000 pesetas, con un incremento mínimo del 2,29. Programa destinado a la difusión de las actividades de la Junta, coordinación y seguimiento informativo de las actividades del Presidente, Consejo de Gobierno y las distintas Consejerías; contactos con los medios de comunicación social, preparación y seguimiento de actos sobre promoción exterior de la Comunidad; realización de reseñas informativas para prensa, radio y televisión, así como para coordinar las acciones publicitarias de las Consejerías.

El Programa 071, Asesoramiento y Defensa de los Intereses de la Comunidad, tiene también un incremento apenas perceptible, puesto que pasa de 87.831.000 pesetas a 89.498.000, que representa el 1,90, englobándose en el mismo los fondos destinados a la representación jurídica de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoras y señores Procuradores, examinaremos ahora los programas gestionados por la Dirección General

de Administración Territorial, que –como ya saben ustedes– tiene a su cargo las funciones de promoción, ejecución y evaluación de las políticas de colaboración con la Administración local y, en particular, el asesoramiento, cooperación y coordinación con las mismas, entrando más en detalle respecto a determinados datos numéricos y facilitados al exponer la distribución del presupuesto por capítulos.

Para una mayor claridad expositiva, realizaremos dos grandes apartados: a) Cooperación económica con las Entidades Locales; b) Programa de Protección Civil y Formación de las Policías Locales.

Cooperación económica con las Entidades Locales. En el Artículo 32 del Proyecto de Ley de Presupuestos se indica que la cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las distintas Entidades Locales se realizará a través del Plan de Cooperación Local. El Fondo de Apoyo Municipal de carácter incondicionado y el Fondo de Cooperación Local, que engloba el fomento de obras y servicios en mancomunidades, las ayudas destinadas a Diputaciones Provinciales para la cooperación en los proyectos de inversión en municipios de población inferior a veinte mil habitantes, las ayudas a municipios de más de veinte mil habitantes para gastos de inversión, además de las cantidades asignadas al Plan Regional de Carreteras provinciales, están dotados, respectivamente, con 950.000.000 y 5.506 para el ejercicio dos mil.

El Fondo de Cooperación Local está comprendido en los Programas 061 y 063, que –como hemos dicho– recogen la cooperación económica con las Entidades Locales de la Comunidad, desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a través de los mencionados fondos.

En el Fondo de Cooperación Local, señoras y señores Procuradores, se integran las siguientes líneas de ayuda:

Fomento de mancomunidades, con una dotación de 954.471.000 pesetas. Con ella se pretenden subvencionar los proyectos que puedan presentar las mancomunidades para la ejecución de obras y prestación de servicios en todos aquellos municipios que adoptan esta forma jurídica asociativa, al no poder prestarlos de forma individualizada.

Las ayudas a mancomunidades y comunidades de villa y tierra podrán beneficiarse, cuanto menos, del 65%... podrán beneficiarse, cuanto menos, el 65% de la población, principalmente mediante la prestación de servicios que los municipios, de forma individualizada, no pueden realizar. Se atenderán especialmente los proyectos que benefician a mayor número de habitantes y municipios y que, por supuesto, traten de atender necesidades prioritarias para la vida de los ciudadanos de la Comunidad.

Ayudas a Diputaciones Provinciales. Está destinado a subvencionar los proyectos de infraestructura y equipamiento local de los municipios de la Comunidad con población inferior a veinte mil habitantes, a través de las Delegaciones Territoriales y Diputaciones Provinciales. El importe de esta línea de ayudas para el año dos mil asciende a 2.758 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,40%.

Su destino serán proyectos a ejecutar en municipios de menos de veinte mil habitantes, que cubran los servicios mínimos que para cada nivel municipal impone la Ley 7 de mil novecientos ochenta y cinco, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su Artículo 26.

Como base para la selección de los proyectos, servirá la información contenida en la encuesta de infraestructura y equipamiento local, elaborada por las Diputaciones Provinciales y validada por el Ministerio de Administraciones Públicas y la Junta de Castilla y León, actualizada cada año con los datos que recoge cada Diputación.

Asimismo, se integran en el Fondo de Cooperación Local las ayudas a municipios de más de veinte mil habitantes, existiendo una previsión de 1.021 millones de pesetas, que suponen un incremento del 7,40% con respecto al ejercicio anterior, con destino a la financiación de las obras de infraestructura y equipamiento de los catorce municipios que en nuestra Comunidad superan los veinte mil habitantes, cooperando económicamente a la ejecución de un número importante de proyectos en dichos municipios. Esta cantidad se verá incrementada con la cifra de 950.757.000 pesetas, ascendiendo a 1.971.873.000 pesetas, lo que supone un incremento del 3,7% respecto a las cantidades presupuestadas en el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve. El mencionado Fondo de Apoyo Municipal se entregará a los municipios de más de veinte mil habitantes, de conformidad con las bases que se establezcan en la Orden de su convocatoria.

En este sentido, señoras y señores Procuradores, quisiera resaltar que estos 950.757.000 pesetas, que se venían entregando a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes sin ningún tipo de justificación, suponen una media inferior a los 80.000.000 de pesetas por municipio de más de veinte mil habitantes. Lo que entenderán que existiendo en nuestra Comunidad Ayuntamientos con presupuestos –en este sentido de más de veinte mil habitantes– de 14.000 millones de pesetas, 12.000 millones de pesetas, 8.000 millones de pesetas, 6.000 millones de pesetas, 9.000 millones de pesetas, comprenderán que el que de una forma indeterminada y sin ningún tipo de control se les dé, por parte de esta Consejería, 80.000.000 de pesetas es como conceder una propina, lo cual significa que al incorporar –de conformidad con las bases que se establezcan en la Orden de convocatoria– estos 950.000.000 de pesetas irán sumados a los 1.971 y pasarán a un capítulo que tendrán necesi-

riamente de ser destinados a obras y servicios en el municipio que no figuren con financiación de sus presupuestos.

Porque la justificación que se estaba dando era de pagos de gastos de luz, de teléfono, de dietas, de gastos de viajes, y comprenderán que los dineros de la Administración Regional, en esas cantidades de 80.000.000 de media, pues no pueden ser para pagar este tipo de gastos, sino que tenemos que tratar de fomentar la mejora de los servicios o la ampliación de los servicios, y que irá sumado a las cantidades que lleven a cabo la consecución de obras.

Aportación al Plan Regional de Carreteras. Es igualmente destacable el esfuerzo realizado en la dotación de esta partida cifrándose la cuantía de 772.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 7,4% con respecto al ejercicio anterior.

Se continúa así la línea tendente a colaborar con las Diputaciones Provinciales en el arreglo y mejora de la red de carreteras provinciales, distribuyéndose, como establece el Decreto regulador, según cual sea el estado de la red de cada provincia, la longitud de las mismas, de las carreteras de montaña que existan y teniendo en cuenta las directrices marcadas por la Consejería de Fomento.

Aunque no incluido en el fomento de cooperación local, pero sí dentro de la cooperación económica, son de destacar, Señorías, las dotaciones presupuestarias que se incluyen en el proyecto del presupuesto para el año dos mil y que incrementa la cooperación económica con las Entidades Locales en 800.000.000 de pesetas, además del fuerte incremento del 7,40% que suple el Fondo de Cooperación Local. Dicho incremento se distribuye en esas tres aplicaciones; tres aplicaciones que son las tres de nueva creación en estos presupuestos.

Servicios en nuevas agrupaciones y mancomunidades. dotada con 400.000.000 de pesetas y que se destinarán a financiar programas de inversión en los servicios municipales agrupados y mancomunidades que se constituyan, una vez que sea aprobado el Decreto regulador de las mismas, y se someterá a dictamen del Consejo de Estado para su posterior aprobación por la Junta de Castilla y León. Con ello se da cobertura presupuestaria a las previsiones que la Ley 1/98 del Régimen Local de Castilla y León contempla en materia de fusión de municipios.

Comarcas de acción especial. Con una previsión de 100.000.000 de pesetas se pretenden financiar actuaciones inversoras en aquellas áreas territoriales que coincidan con las comarcas naturales y que presenten necesidades especiales por la carencia de niveles de infraestructuras básicos y de conformidad con las bases que se establezcan en la Orden de convocatoria.

Obras urgentes, dotada con 300.000.000 de pesetas, se pretenden financiar aquellos proyectos a realizar en Entidades Locales que, por circunstancias ajenas a las mismas, se enfrenten a situaciones carenciales en la prestación de sus servicios mínimos obligatorios. Con estas actuaciones se posibilitará la prestación de los mismos mediante la realización de los equipamientos precisos, de forma que los ciudadanos de dichas entidades no se vean privados de los servicios a los que tienen derecho.

Señoras y señores Procuradores, junto a estas líneas se mantienen, durante este ejercicio, las siguientes: ayudas para el mantenimiento de oficinas de asistencia y asesoramiento a los municipios y ayudas para la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Nuevamente serán subvencionadas las oficinas de asistencia y asesoramiento de los municipios dependientes de las Diputaciones Provinciales con cargo al Capítulo IV de este Programa, destinándose a tal fin un importe de 249.158.000 pesetas. Estas oficinas, situadas en los principales municipios de cada provincia y en la Comarca de El Bierzo, vienen atendiendo gran parte de las necesidades técnicas fundamentales de los pequeños municipios, como el urbanismo o la contabilidad, y en aspectos jurídicos de toda índole.

Señorías, con la modificación introducida en la Ley de Presupuestos actual, se ha conseguido mejorar la gestión de estas ayudas, de forma que se consigue la total disponibilidad de la misma en el plazo más breve posible.

Por lo referente a la transferencia a la Federación Regional de Municipios y Provincias, ésta se mantiene en 12.961.000 pesetas. También diré que, en relación con la justificación de los gastos de la Federación Regional de Municipios y Provincias, se dictarán unas normas por parte de la Consejería, porque la justificación que se viene haciendo de los gastos no afecta directamente al beneficio del desarrollo de los municipios afectados a la Federación, sino a otro tipo de gastos corrientes que podrían ser financiados de otra forma.

También se incluye la subvención otorgada al Consejo Comarcal de El Bierzo para gastos de funcionamiento, que sufre un incremento del 50,45%; incremento muy superior al producido desde la creación de la Comarca, incluyéndose en la Ley la previsión sobre los anticipos de estas subvenciones libradas por cuartas partes al principio de cada uno de los trimestres naturales, con obligación de justificar la aplicación de los fondos en el mes siguiente a la finalización del ejercicio económico, lo que ha contribuido a hacer más operativa la ayuda.

También dentro del Programa 006 y con una dotación de 12.059.000 pesetas, se tiene previsto realizar actividades formativas y divulgativas del nuevo Régimen Local que se implanta en la Comunidad, como consecuencia de

la entrada en vigor de la Ley 1/98, del Régimen Local de Castilla y León, y de su futuro desarrollo reglamentario.

Señoras y señores Procuradores, en lo referente al segundo de los aspectos apuntados, en cuanto a los programas gestionados por la Dirección General de Administración Territorial, aludir al Programa de Protección Civil y Formación de las Policías Locales. La competencia que ostenta la Comunidad Autónoma en materia de protección civil viene determinada en virtud de la Ley 2 de mil novecientos ochenta y cinco, de veintiuno de enero, de la norma básica de protección civil y de las directrices básicas para la elaboración de los planes especiales que contemplan esta norma, así como de la legislación complementaria, entre las que se encuentra el Decreto sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales.

De acuerdo con la legislación precedente, se encuentran aprobados planes de emergencia que deben ser implantados en su totalidad y deben seguir los programas anuales, tanto en cuanto a formación de los grupos de acción como en cuanto a la realización de simulacros, haciendo una difusión de folletos para información de la población.

Tras la aprobación del Plancal, Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León, como un plan director donde se contemplan las directrices para la elaboración de los planes municipales y provinciales de protección civil que llevarán a cabo Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, se han establecido dos líneas de ayuda: una, destinada a colaborar en el desarrollo de los planes territoriales mencionados, con 11.300.000 pesetas; y otra destinada a la implantación de los mismos o a atender necesidades como consecuencia de suministros, y que está dotada con 51.500.000 pesetas.

Profundizando en este tipo de planes, se ha previsto la posibilidad de dotar a los Ayuntamientos y Diputaciones de un programa informático de gestión de emergencias que sirva de guía de respuesta para movilizar los medios y recursos de que se disponga, y establecer los procedimientos de actuación, siempre dentro del centro de coordinación previsto, en relación con el Centro de Emergencias 112. Para su dotación presupuestaria se dispone de 24.000.000 de pesetas en el Capítulo VI.

Señorías, como ya se indicó en el Capítulo VII, partida presupuestaria 7.4.1, se incluyen 500.000.000 en los que se cifra la aportación inicial de la Junta de Castilla y León de lo que supone la implantación del Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia a través del número 112. Se están finalizando las obras de acondicionamiento de uno de los pabellones del edificio del Hospital Militar que va a albergar este Centro de Atención de Llamadas, que culminará con la implantación total del Teléfono 112,

que pretende integrar todos los teléfonos de urgencia o de emergencias de las distintas Administraciones, a través de los convenios y sistemas que se determinen, teniendo como fin último la más eficaz y rápida atención a la demanda del ciudadano en nuestra Comunidad Autónoma o de aquellos que se encuentren dentro de la misma.

No podemos acabar, señoras y señores Procuradores, la presente comparecencia sin tener en cuenta las circunstancias de que la Junta de Castilla y León, mediante el Decreto 162/99, de veintinueve de julio, de modificación parcial de las estructuras orgánicas de la Consejería, procedió, en el Artículo 1.1, a la creación de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior -dependiente funcionalmente del Presidente de la Junta y adscrita orgánica y presupuestariamente a esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial-, y en el punto 3 del mismo Artículo 1 a la creación de la Dirección General de Calidad de los Servicios, de tal forma que esta Consejería asume en su presupuesto para el año dos mil dos nuevos programas:

El Programa 072, Asuntos Europeos y Acción Exterior, que se traspa desde la Consejería de Economía y Hacienda, cuenta con un total de 1.139.916.000 pesetas, y en él destaca la cantidad destinada a la cooperación al desarrollo con 760.000.000 de pesetas. Resaltar que esta partida tiene un enorme incremento respecto al ejercicio precedente, y ya saben ustedes que tiene por objeto subvencionar actividades desarrolladas, fundamentalmente, por Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito de la cooperación, preferentemente para el desarrollo de países con los que históricamente hemos mantenido relaciones culturales, económicas o de cooperación más significativa.

En segundo lugar, también es significativo su Capítulo IV, con un presupuesto de 139.000.000 de pesetas, y dentro de ese capítulo se encuentran las subvenciones a las casas regionales, que ya hemos comentado anteriormente que está dotado con 60.000.000 de pesetas, y otras subvenciones correspondientes a actividades relacionadas con la Unión Europea y con la Universidad de Valladolid y de Salamanca.

Y también asume el Programa 081, que es de nueva creación. Se denomina Calidad e Inspección de los Servicios, y con él se pretende entrar, entre otras cosas, en favorecer la actuación de toda nuestra Administración para que se desarrolle con la máxima eficacia y eficiencia e implantar en nuestras Administraciones planes generales de mejora de calidad continuada de los servicios públicos. Cuenta, Señorías, con un presupuesto de 335.248.000 pesetas, destacando una aportación de 5.000.000 de pesetas para subvencionar los gastos de funcionamiento de la ventanilla única empresarial; 10.000.000 de pesetas para promocionar los programas de calidad desarrollados por la Dirección General; y

60.000.000 de pesetas para subvencionar las Entidades Locales de más de cinco mil habitantes y mancomunidades que han suscrito el convenio de ventanilla única, con el fin de dotarles de la infraestructura informática necesaria para el funcionamiento del registro único.

Merece la pena destacar, asimismo, la existencia de una línea presupuestaria, dentro de la Dirección General de Calidad de los Servicios, destinada a la implantación de los programas de calidad y que está dotada con 60.000.000 de pesetas, estando comprometida la Junta de Castilla y León con la implantación de un plan de calidad total en los servicios públicos regionales, con el objeto de que los servicios prestados por la Administración Autonómica satisfagan las necesidades de los ciudadanos, elaborando para ello un plan marco de calidad de los servicios.

En consecuencia, señoras y señores Procuradores, y a modo de recapitulación, indicar que las pautas seguidas por todas y cada uno de las Consejerías que se integran en el Gobierno Regional, a la hora de la elaboración del Capítulo I del Presupuesto, han sido las de un máximo respeto -como no podía ser de otra forma- con el incremento retributivo previsto por la Legislación Básica del Estado, a la vez que se han tenido... que se han atendido las necesidades originadas por las nuevas transferencias de personal y a los acuerdos adoptados, y que tienen relevancia presupuestaria.

Y en lo que al presupuesto de la Consejería cuya titularidad ostento, los programas contemplados, cada uno de ellos en su concreta línea de actuación, van a fomentar las ayudas a las Entidades Locales y la solidaridad de los castellanos y leoneses y de la Administración Regional, atendiendo a la cooperación y al desarrollo de países del Tercer Mundo. Actuaciones complementadas con una serie de medidas tendentes a facilitar el acceso de los ciudadanos a la Administración Pública, lo que sin duda redundará en un acercamiento y, a la vez, mejora de los que los administrados entiende por Administración.

Se trata, en definitiva, Señorías, de que seamos capaces de que los ciudadanos detecten una mejora en la calidad con que se prestan los servicios públicos en la totalidad de unidades, órganos y entidades que forman parte de la Administración Regional.

Señorías, éstas son las cifras que contempla el Presupuesto de la Consejería de Presidencia, y que a este Consejero y su equipo directivo bien le gustaría pues dar cuenta, poder dar cuenta, en esta Cámara y ante esta Comisión, de cantidades muy superiores, porque entendemos que esa estructuración del... administrativa de nuestra Comunidad pasa por tener unas Corporaciones Locales fuertes y pasa por tener también una estructura administrativa que sirva a los intereses de los ciudadanos.

Lo cierto es que estas inversiones en las Corporaciones Locales, que estas ayudas, que estas subvenciones para la prestación de los servicios mínimos que como Consejería nos corresponden, se ven complementadas con las inversiones a través de los fondos FEDER, de los fondos de los distintos programas de la Comunidad Europea en las Consejerías de Fomento, en las Consejerías de Industria, de Agricultura o de Medio Ambiente, lo cual hace un pleno desarrollo del régimen local, y en el que esta Consejería, como Consejería horizontal, trata de coordinar la prestación de estos servicios en los distintos municipios y provincias de nuestra Comunidad, a través de la Consejería de Presidencia y del resto de las Consejerías.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Levantamos la Comisión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas, reanudándose a las once horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señorías, reanudamos la sesión. Para formular... ruego a Sus Señorías guarden silencio. Señorías. Para poder formular cuantas cuestiones o sugerencias tenga a bien, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenos días, y gracias. Señor Consejero, nos congratula que usted haya incrementado el presupuesto de esta Consejería y nos congratula, fundamental y casi exclusivamente, en la parte que corresponde al Consejo Comarcal de El Bierzo. Se nota su interés incipiente por León y se nota... *(Risas.)* ...bueno, es mi postura. Y se nota que ha reconocido las necesidades de ese órgano que ustedes mismos crearon hace años.

Sin embargo, a mi Grupo no le agrada que la provincialización de los fondos siga siendo inferior al 50%, porque, mire usted, cuanto menos provincialicen, menos compromiso tienen ustedes con las provincias y más libre albedrío en el reparto -y creo que subjetivamente- de ese dinero que la Junta retiene.

No estamos de acuerdo tampoco en que unos presupuestos que en algunas cosas son austeros, no lo sean en gastos de protocolo, no lo sean en gastos suntuarios. Mire, por poner un ejemplo y de forma anecdótica: el dinero que se gastan ustedes en las cuñas de la radio, diciendo "nueve provincias, una Comunidad..." que son dos Comunidades en una, para empezar; por eso es Castilla y León, sino sería Castilla sola, con ocho... con nueve provincias, o sea, en la propia definición... Bien, pues eso. Y, además, a continuación añaden: "la Junta ha invertido...". Mire, yo, sinceramente, siempre me ha

parecido mal, desde que la oigo, independientemente de quien gobierne, porque creo que es campaña política para el partido que en ese momento está en el poder. La Junta, como organismo, no necesita publicidad. Su única publicidad debe consistir en anunciar las subvenciones, las ayudas, etcétera, etcétera, que puedan pedir las entidades, los administrados, etcétera. Pero nunca en proclamar lo guapísimos que son y los muchísimo que dan; porque ellos no dan nada, son los contribuyentes los que lo dan todo.

Se ha aumentado la partida de los gastos de Presidencia; a mí ya me parecía antes bastante fuerte... Sí, es para no sé qué nuevo que se ha creado. Mire, dejémonos de bobadas. El Presidente está para gobernar, no para promocionarse a cuenta de la Junta; ya le promocionará su Partido si cree que tiene las cualidades necesarias para ello, aunque nunca me quedará muy claro cuáles son las cualidades que se necesitan para promocionar en un partido. Bien, en todo eso no estoy de acuerdo.

Quiero que me repita -porque a lo mejor es que no oí yo- qué presupuesto hay para las Juntas Vecinales que ustedes, en el Pacto con León, se han comprometido en el... en el apartado 43.

Mire usted, este año era imposible meter los 400.000.000, porque estaban muy avanzados los presupuestos; entonces, según palabras del Delegado Territorial, delante del señor Arenas y todos los que se desplazaron a nuestra capital -a nuestra capital del Reino de León-, dijo que este año era imposible meter 400.000.000, pero que veríamos un gesto de buena voluntad de equis millones, los que se pudieran, y que el año que viene ya entrarían los 400.

Igual es que no me he enterado; por eso quiero que me repita cuánto hay exactamente para las Juntas Vecinales. Y no quiero que me conteste que es a... que conteste que es a través de los Ayuntamientos, porque eso en su primera comparecencia ya me lo explicó, y no estamos de acuerdo.

Y lo que se ha intentado en ese Pacto es que las Diputaciones -y ahora hablaré de la nuestra-, esas Diputaciones, que son... que tienen un fondo -por lo menos en León- para las pedanías, un presupuesto ridículo, porque son 400.000.000 para mil cuatrocientas Juntas Vecinales -pero, en fin, lo tiene y es la ayuda que tienen, aparte de sus propios bienes-, queremos que sea en eso, en las partidas de la Diputación donde se incremente, y que sea la Diputación la que, aumentando ese fondo que tiene para las Juntas, lo haga.

Pero bueno, fundamentalmente quiero que me diga, en esos presupuestos... porque igual no me enteré. Porque, mire usted, cuando se oye hablar de tantos millones -le hablo como ciudadana, porque todavía no me he politizado lo suficiente para hablar como política-,

no me dice nada; porque 15.000 millones son muchos, pero depende para qué; 20.000 son muchos, pero también depende de para qué. A lo mejor es más 1.000.000 para cierta cosa que 15.000 para otra.

O sea, que dígame, en concreto, cuáles son las ayudas a las Juntas Vecinales.

Y fíjese, las Diputaciones. Pues le digo lo mismo: dijo cifras, pero no me dicen nada. Quiero que me lo explique más en castellano, para que yo se lo pueda explicar también a los ciudadanos, que, en definitiva, son los que van a disfrutar de esos presupuestos.

La Diputación de León tiene una deuda el doble de lo que le permite la Ley, exactamente de unos 26.000 millones de pesetas. Ya no puede... Sí, sí, y además lo dice el propio Presidente de la Diputación, o sea, que no se lo inventa nadie. No puede siquiera aumentar su crédito, porque ya necesitaría el permiso del Ministerio. Lleva acumulando deuda, a razón de 2.000 millones por año, unos cuantos años.

Como consecuencia, lógicamente, se han bloqueado las ayudas para esas Juntas Vecinales y para otras entidades; se ha bloqueado el hábitat minero, y cualquier ayuda. Mire, el año pasado se recibieron en los Ayuntamientos una carta del señor Presidente diciendo que, por favor, aquellas obras que había concedido, que no las iniciáramos porque no había dinero. Ésas son declaraciones de su Presidente, que le compadezco porque la situación es real.

Así que, la cantidad, cuando habla usted de dotación de las Diputaciones, me gustaría que me dijera exactamente cómo se va a solucionar el problema de la Diputación de León -que no sé cómo serán las de otras provincias, pero sí sé cómo es la de León- y además con datos de la propia... de la propia Diputación. O sea, no... le prometo o le juro que ni los he aumentado, ni los he sacado de ningún sitio que no sean las propias fuentes de la Diputación. Es una Institución que está en suspensión de pagos. De momento, cobran los funcionarios y cobran los políticos, pero nada más.

Mire, repito lo del incremento de los gastos del señor Presidente, esa elevación del 28%. Todo se ha elevado en grandes cantidades, en tantos por ciento... bueno, todo, mucho; y usted ya me va a fichar por lo que le voy a decir. Pero con tanto aumento, ¿no les da nada pensar que el funcionario, que es el que hace que mejor o peor funcione la Administración, es el que hace que los resultados ustedes los publiquen en los periódicos como éxitos personales de las distintas Consejerías, y que sólo se les suba el 2%? A mí me da cosa, ¿eh? Y no es a nivel personal, por muy funcionaria que sea, porque, como aquí sí los suben, pues mire, unas por otras. Pero es que yo estoy defendiendo a los funcionarios, sobre todo a esos que usted llama "de escalas bajas", como me dijo la otra

vez. Escalas sólo hay A, B, C, D y E -lo demás son cargos políticos-, y todas son bajas; incluso la A es baja.

Cuando hablan algunas veces defendiéndose los políticos -y no estoy hablando de usted, ni siquiera sólo de su Partido- de que es que los sueldos de la Comunidad Económica Europea... ¿Y qué piensan ustedes de lo que cobra un funcionario en la Comunidad? ¿Por qué sólo se igualan cuando les interesa? El pueblo, al pueblo es al que hay que igualar, porque ése es el que paga los gastos que conlleva el estar aquí, por ejemplo. Y ése es el que tiene que ser el que no nos deje dormir, no nuestro propio sueldo, o no nuestro propio interés, o no nuestra propia promoción. Al menos, deberíamos tener la consideración... ya que gracias a ellos y a su voto podemos estar hoy aquí debatiendo.

Yo no... piense, de verdad, que cuando... si la gente -que, desgraciadamente, poca lee los presupuestos, y menos lo entiende; pero hay mucha que sí los entiende- vea "de tal partida, 15% de incremento; tal otra, tanto por ciento..."; "sueldos de los funcionarios, 2%".

Me ha gustado que creen plazas, que piensen crear plazas; pero mucho me temo que van a ser del Grupo A para colocar a los amigos. Ya lo veré cuando salga el concurso, porque yo en eso sí que estoy a la expectativa. A lo mejor de cifras no entiendo tanto, pero sí de concursos, y sí de libres designaciones y sí de puestos políticos.

Quiero que me repita, por favor, lo que ha dicho de Juntas Vecinales. Y es la tercera vez que se lo digo, pero es por si acaso se le olvida, porque, claro, va a tener que contestar a muchas cosas de los dos Grupos, y por si... por si se le olvida, espero que no empiecen incumpliendo el Pacto, porque ya saben las consecuencias. Y le deseo toda la suerte de fortunas a la hora de distribuir este dinero, porque me encanta oír cómo lee los presupuestos; pero hasta dentro de un año, para ver cómo se han cumplido y cómo han sido, no voy a felicitarle. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Procuradora. Por el Grupo Parlamentario Socialista, van a compartir turno el Procurador José María Crespo y el Procurador don Fernando Benito. Tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y gracias, señor Consejero, por la exposición de que... de su Sección, de su Consejería, del Presupuesto de su Consejería nos ha hecho a lo largo de esta mañana. En la parte que a mí me corresponde tratar de analizar, se refiere a lo comprendido en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de estas Cortes Regionales.

Tengo que decirle, en primer lugar, que el análisis del presupuesto de su Consejería para el año dos mil

debiera servirnos a todos para verificar las perspectivas que se abren al Poder Local de Castilla y León, a raíz de las elecciones de junio, y en el marco de un proceso descentralizador que no acaba de ponerse en marcha en Castilla y León. Debiera servir también para determinar si el mismo contribuye a modernizar la Administración Regional, si está al servicio de las personas y si nos acerca más a Europa.

Tanto el Presidente de la Junta -en su Discurso de Investidura- como usted mismo -en su comparecencia y explicación para la presente Legislatura- pusieron especial énfasis en calificar esta Legislatura como "la Legislatura de los Ayuntamientos".

El estudio de las cifras que ahora se nos presentan no permite deducir que esto vaya a ser así; más bien, todo lo contrario. El municipalismo de Castilla y León no está mejor atendido en el presente presupuesto que lo que estuvo en ejercicios anteriores; es más, me atrevo a decir que, en algunos aspectos, la situación ha empeorado.

Castilla y León ha experimentado para el próximo ejercicio un crecimiento muy importante en los recursos que va a administrar. Y, sin embargo, esta mayor disponibilidad de medios no se ve traducida en una mayor participación del Poder Local en la gestión de los mismos.

De esta forma, y refiriéndome exclusivamente -por ahora- al Fondo de Cooperación Local, es especialmente significativo que el mismo pase a suponer un 3,84%, frente al 4,94% del ejercicio anterior. Fíjese en qué porcentaje nos movemos, y, sin embargo, ustedes han hecho que para el próximo año esta participación sea todavía menor.

Me pregunto si es asumible que, en un Estado descentralizado, de cada 100 pesetas de las que dispone la Comunidad, sólo menos de 4 sean gestionadas por nuestros Ayuntamientos, y, además -y nunca me cansaré de repetirlo-, siempre condicionados por los programas que se elaboren desde la Junta de Castilla y León; es decir, ustedes siguen condenando a una eterna minoría de edad a las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Y siendo ésta la esencia de su gran desconfianza hacia la autonomía municipal, no deja de llamar la atención -y de forma muy negativa- que la única consignación de carácter incondicionado que ustedes mantienen, que es la del Fondo de Apoyo Municipal -que, recuerdo, sólo es accesible para los municipios de más de veinte mil habitantes-, permanezca absolutamente congelada respecto del año anterior: 950.757.000 pesetas.

Y tengo que decirle además, también, que esta parte incondicionada ha sido la parte improvisada de su discurso esta mañana. Y, por lo tanto, le ruego que amplíe la información sobre las modificaciones que pretende aplicar a esta parte incondicionada que se destina a los

municipios de más de veinte mil habitantes, no siendo que, lejos de mejorar esa gestión incondicionada para los Ayuntamientos, estemos a punto de recuperar viejos controles o estemos a punto de suprimir ese carácter incondicionado para establecer requisitos, para establecer previsiones que condicionen la administración de esos recursos.

Ha sido usted quien ha calificado de propina para las Corporaciones Locales, para los grandes Ayuntamientos, esa parte incondicionada. Ha sido usted el que ha afirmado que con esa parte incondicionada los grandes Ayuntamientos de nuestra Comunidad con presupuestos mil millones no les estábamos resolviendo problemas. Y eso avala la tesis del Grupo Parlamentario Socialista, reiterada en estas Cortes, que esa parte incondicionada debiera ir destinada a los municipios intermedios, a los municipios cabeceras de comarca, aquellos municipios que tienen acreditada suficiente capacidad para la gestión de los intereses de sus ciudadanos, y que el gran problema que tienen es el de hacer frente al gasto corriente derivado de inversiones anteriores.

Por lo tanto, siendo esa tendencia la que nosotros defendemos, y defenderemos reiteradamente, que nuestros Ayuntamientos conozcan de antemano la participación de la que han de disponer en los recursos de la Comunidad Autónoma, que vayamos a modelos transparentes y conocidos, y no condicionados para la Administración de esos recursos por parte de las Corporaciones Locales de Castilla y León, le ruego que nos explique cuál va a ser la evolución de este fondo; porque, manifestando y reiterando que no es la línea divisoria la de los municipios de más veinte mil y la de los municipios de menos de veinte mil, no siendo que reformas futuras vayan a suprimir incluso ese carácter incondicionado para una parte mínima, exigua, de los recursos que se destinan a nuestras Corporaciones Locales.

Su presupuesto avala una línea de continuidad con ejercicios anteriores que no es asumible. Le repito que, en nuestra opinión, el resultado de las elecciones municipales del pasado trece de junio marca un rumbo distinto al que ustedes pretenden seguir manteniendo. Sólo así, o quizá por eso, se explica el incremento de la denomina Cooperación Local Sectorial; es decir, el conjunto de fondos, y fondillos y ayudas de que disponen cada una de las Consejerías para atender a nuestros Ayuntamientos.

¿Qué se pretende con esto? Seguir condicionando la voluntad de los Alcaldes con la zanañoria de las convocatorias de ayudas, estableciendo con criterios políticos a quién se subvenciona y a quién no. Ésa es la parte que no se canaliza, que no se controla, que no se gestiona a través de la Consejería de Presidencia; es la parte que se reserva cada Consejero con vocación de Alcalde en cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Por ese camino no va a poder contar con nosotros. Un

esquema de financiación en el que el grueso de la aportación de la Junta depende exclusivamente del criterio político de cada uno de los Consejeros va a tener radicalmente enfrente al Partido Socialista de Castilla y León.

Insisto en que las elecciones del trece de junio han evidenciado que la sociedad castellano y leonesa es plural, y que el poder político no puede estar concentrado en pocas manos. A esa realidad ustedes contraponen una distribución económica que no respeta la pluralidad.

Claro que es evidente también que a la vista de cómo han comprado la Alcaldía de León con dinero de todos, puesto al servicio de los intereses de su Partido, se explica que se mantenga este modelo de financiación.

Además, he observado algunas disfunciones respecto de las innovaciones —más aparentes que reales, de momento— de su presupuesto. Así, aprecio que en el Título VII del texto articulado, que es en el que se trata de la cooperación con las Entidades Locales, es absolutamente idéntico al del ejercicio anterior. Si no se modifica el Texto Articulado, ¿cómo se van a distribuir las ayudas para las Mancomunidades de Interés Comunitario? ¿Cómo va a distribuir los incentivos para las fusiones de municipios? ¿Cómo va a regular la asignación de los fondos para las llamadas Comarcas de Acción Especial? ¿A su criterio particular? ¿Dependerá del color político de los afectados?

Yo le sugiero, e incluso le ofrezco mi colaboración, la de mi Grupo, para enmendar el texto articulado, si queremos que de verdad sean aplicables y creíbles algunas de las innovaciones por usted incluidas, y que ya fueron planteadas por este Grupo Parlamentario en la pasada Legislatura, sin que entonces fueran tomadas en consideración por el Partido Popular.

Por cierto, y hablando de fusiones de municipios, creo que tiene usted hoy una magnífica ocasión para explicar lo que ha sucedido en Segovia, donde parece que su Partido condicionó la tramitación de expedientes de segregación pendientes a la consecución de apoyos para alcanzar la Alcaldía de Cuéllar. Este asunto reviste, desde nuestro punto de vista, extraordinaria gravedad porque se vincula la resolución de expedientes administrativos al interés político. Y, por lo tanto, le ruego que nos dé una explicación al respecto.

En relación con las comarcas —más en concreto con la Comarca de El Bierzo—, usted sabe que la última reunión del Consejo Comarcal de El Bierzo tuvo que celebrarse en la calle ante la ausencia de un local para el Consejo Comarcal. ¿Cómo se va a resolver esta situación? Y le ruego también que me aclare alguna duda —porque, a la vista del proyecto, se me han introducido esas dudas—: ¿la asignación para la Comarca de El Bierzo se entrega al Consejo Comarcal o se gestiona desde aquí

mediante una convocatoria dirigida a todos los municipios de la Comarca? Le ruego que me lo aclare, porque, si estuviéramos hablando de la segunda fórmula, contribuiríamos a seguir enterrando el hecho comarcal en el Bierzo y a su órgano de gobierno, que es el Consejo Comarcal. ¿La cuantía que se consigna se gestiona por el Consejo Comarcal o se va a gestionar desde aquí mediante una convocatoria de ayudas para los municipios de la Comarca?

En otro orden de cosas, hablando de la ventanilla única, creo recordar que es la primera vez -no, estoy seguro-, es la primera vez que ustedes consignan dinero para implantar este servicio. Entonces, le pregunto: ¿cómo se han financiado los anteriores convenios que a bombo y platillo fueron presentados a lo largo y ancho de la Comunidad? Su Portavoz en la Comisión de Economía decía ayer en estas Cortes que un millón y medio de castellanos y leoneses disfrutan de este servicio. ¿Está usted en condiciones de afirmar esto? ¿El servicio de ventanilla única está a disposición de millón y medio de castellanos y leoneses? En cualquier caso, el otro millón de ciudadanos de Castilla y León, ese millón de ciudadanos que son los que más lo necesitan, que son los que viven en el medio rural, donde sólo tienen al Ayuntamiento como Administración, no como en las grandes ciudades que, cambiando de calle, uno se encuentra a la Administración del Estado, la Administración Autonómica, la Administración Local.

Pero es que, además, su concepto de ventanilla única, está por ver que sea el que interesa a los ciudadanos. No se trata de que se pueda registrar un papel, cualquier papel, en cualquier sitio; se trata de que la resolución del mismo llegue al ciudadano a través del lugar donde lo registró. Y esto no existe en Castilla y León, no existe entre Administraciones y -lo que es más grave- no existe en la propia Administración Regional: cada Consejería está vendiendo su ventanilla única. Así, hace poco se ha presentado la "Ventanilla Verde" de la Consejería de Medio Ambiente.

Respecto de la Cooperación al Desarrollo, señor Mañueco, allá su conciencia. Sólo le digo que la Cooperación al Desarrollo en Castilla y León escasamente alcanza el 0,1% del Presupuesto de la Comunidad.

Y ahora le traslado un misterio que me encantaría que pudiera usted aclararme: en infraestructuras y equipamientos con cargos al FEDER usted consigna 692.000.000 de pesetas. ¿De dónde lo saca? Porque en los ingresos del FEDER -que yo sepa, y así quedó ayer acreditado en la comparecencia de la Consejera de Economía- no están presupuestados al no estar aprobado el marco de apoyo comunitario, que, a su vez, está vinculado al PDR regional.

Por si esto fuera poco, las alegaciones presentadas por la Junta sabemos que no han sido tenidas en cuenta.

Por lo tanto, ¿de dónde saca usted esta consignación, 692.000.000 de pesetas, con cargo al FEDER, para hacer frente a infraestructuras y equipamientos?

Y en el Plan de Carreteras, señor Mañueco, usted consigna 72... perdón, 772.000.000 de pesetas. La mitad que en mil novecientos noventa y dos, que en mil novecientos noventa y uno, por ejemplo.

Castilla y León, la red provincial de carreteras supera los dieciséis mil kilómetros. ¿Usted cree que 45.000 pesetas por kilómetro alguna vez permitirá que tengamos bien acondicionada nuestra red provincial?

Respecto del Fondo de Acción Especial del Presidente, ¿no cree que ya hasta estéticamente no se lleva la chequera en un gobernante para atender a su antojo a quien le parezca? ¿No cree que debiéramos establecer alguna regulación para ese Fondo de Acción Especial? Si es que, además, no se ahorra ni una peseta: todo lo que no se gasta en el año se lo incorpora al año siguiente, y si ese año siguiente es electoral, pues con mucho más motivo. Me parece que ésta es una forma de abusar de los fondos públicos para crear clientelas.

Para ir terminando, ¿y todo el dinero que se gastan en cuotas y contribuciones a organismos internacionales? Hay una cuota curiosísima que tiene como objetivo participar en organismos suprarregionales, con el fin de ejercer como grupos de presión ante la Unión Europea. Le ruego que me lo explique, por favor. Ya hicimos bastante el ridículo en la Legislatura anterior con la Vicepresidencia del señor Lucas en la Conferencia de las Regiones del Mundo; organización de la que, afortunadamente, salimos huyendo a tiempo, aunque ello supusiera bastante gasto para esta Comunidad Autónoma en cuotas y contribuciones.

Además, estos grupos de presión no parece que hayan hecho mucho para evitar que Castilla y León sea la única Región que pierde financiación en el periodo dos mil/dos mil seis frente al periodo noventa y cuatro/noventa y nueve. Todo ello cuando las demás han experimentado un crecimiento medio del 42%.

Mire -y es triste reconocerlo-, la definición correcta de esto la dio ayer la Consejería de Economía cuando afirmó -ahí mismo, donde está usted sentado hoy- que la gestión sustancial de los fondos europeos sigue en la Consejería de Economía, mientras que en la Consejería de Presidencia sólo quedaba el folclore. Y, permítame usted que, aunque esto fuera verdad, me parece que en nuestras relaciones con Europa, Castilla y León no está para folclores.

Las relaciones transfronterizas con Portugal ustedes las despachan con 3.000.000 de pesetas. Y me parece que eso es absolutamente insuficiente para algo que debiera ser, sencillamente, estratégico para los intereses

de la Comunidad Autónoma, como son las relaciones con Portugal.

Termino, señor Consejero, enlazando con el inicio de mi intervención: no es éste el presupuesto que necesitan los territorios de Castilla y León, no es éste el presupuesto que va a mejorar la atención de las personas, no es éste el presupuesto que va a mejorar la situación de nuestros Ayuntamientos, no es éste el presupuesto que va a modernizar la Administración Regional y no es éste el presupuesto que nos acerque a Europa.

Espero que a lo largo de la tramitación parlamentaria usted esté en condiciones de asumir la necesidad de que el mismo debe ser sustancialmente mejorado. Y a ello le ofrezco... a esa mejora, le ofrezco la colaboración de mi Grupo Parlamentario. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Crespo. Tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo le voy a hacer una valoración rápida en el aspecto de Función Pública, y luego querría destacar algunos aspectos puntuales y concretos.

En primer lugar -como ha expresado el Portavoz del Grupo Mixto-, en el aspecto de Función Pública, estos presupuestos son insolidarios claramente: se somete a los empleados públicos a una pérdida de poder adquisitivo, que ya a estas fechas es conocido, por supuesto, y que seguramente va a ir creciendo.

En segundo lugar, contrasta este carácter insolidario con unos presupuestos que son despilfarradores en el tema del Capítulo I. Baste recordar que en lo que se refiere a altos cargos se crean diez nuevos puestos de altos cargos, se suben 85.000.000 de pesetas al presupuesto de altos cargos. Y, claro, al lado del mantenimiento del 2% como techo de subida salarial, resultan, además de insolidarios, despilfarradores.

Pero es que además son injustos; son injustos porque mantienen la normativa que permite casos como el que estamos todos conociendo últimamente del Consejero de Fomento. Es decir, se consagra lo que siempre hemos venido diciendo, que no se paga la retribución al puesto que se desempeña, sino se pagan otras cuestiones.

Y, por si faltara poco, siguen siendo unos presupuestos elaborados falsamente. Seguimos viendo -y se lo demostraré más adelante- que ustedes hacen una valoración presupuestaria de vacantes y de bloques presupuestarios que es absolutamente engañosa: presupuestan las vacantes muy por debajo de lo que son las retribuciones, y -como le digo- más adelante se lo demostraré.

Y, por último, una calificación que a mí me parece extremadamente grave: estos presupuestos son peligrosos

para los empleados públicos. Y son peligrosos porque dan una doble ambivalencia al contenido de la normativa de Función Pública: por un lado, se le da a los puestos de libre designación mayores prebendas en sus ceses y en sus destinos después de ese puesto, y, al mismo tiempo, a los puestos por concurso se les va en la vía... vía reasignación de efectivos por planes de empleo, la vía peligrosa de pérdida de su puesto de trabajo. Por lo tanto, desde el punto de vista de los empleados públicos, son muy peligrosos.

Yo le voy a hacer algunos aspectos reseñables. Como le digo, en altos cargos, ustedes han elevado más del 18%, lo cual resulta difícilmente justificable. Y, por supuesto, la norma que nosotros... -presentaremos la enmienda correspondiente-, básica y fundamental, es la norma por la cual se permiten unas retribuciones en los altos cargos que oscilan entre 7.000.000 y 25. Una cosa bastante inasumible desde todo punto de vista.

Pero es que, en alto funcionariado, ustedes han creado más puestos de alto funcionariado en niveles veintinueve y veintiocho que en toda la Legislatura anterior. Se han creado ustedes dos coordinadores más y veintinueve Jefes de Servicio más. Que estos datos son absolutamente espectaculares; es mucho más de lo que se creo en toda la Legislatura anterior. Claro, como no hay campaña electoral este año, pues ya han decidido ustedes hacer lo que... lo que ustedes han estimado oportuno.

Pero es que, además, crean diez nuevas Direcciones Generales. Y en el presupuesto dicen -y así lo reseñan- que claro, tienen que crear puestos para esas Direcciones Generales. Y, en concreto, hay Consejerías que lo reseñan sin ningún pudor, creando nuevas plazas a esa estructura.

Por lo tanto, esa austeridad en el Capítulo I ya es una austeridad... una falsa austeridad perdida, desde luego, con este Presupuesto. El incremento retributivo, desde luego, es inaceptable el 2%. Como sabe usted, en la era Lucas hemos perdido más del 10% los funcionarios; en lo que es el Presupuesto de los últimos tres años, hemos perdido casi el 2%; y este año se está calculando ya 0,7 puntos la desviación. Con lo cual... Simplemente, usted me va a decir lo de siempre, que es una norma básica. Yo le digo que el partido... la fijación a nivel nacional no la hace ninguna entelequia, la hace su propio partido, y yo no he visto ningún gesto ni ninguna declaración apoyando una subida del... del 2%, por encima del 2%.

Y luego, evidentemente, están falseados los Presupuestos en una cuestión que conviene dejar clara. Observar la ejecución presupuestaria. Desde luego, la ejecución presupuestaria del año anterior no es suya, pero como es la tónica general del Gobierno Lucas en los últimos años, conviene reseñar que, seguramente, va a ser la misma. Ustedes han ido haciendo modificaciones de crédito a Capítulo I de una manera asombrosa. Es uno

de los capítulos más modificados en el Presupuesto, en todas las Consejerías. Yo le voy a decir algunos... algunos porcentajes, pero... En algunos casos, el Capítulo I de algunos programas se modifica el 95,97%, lo cual es maravilloso, claro; presupuestar, después de doce años de Gobierno, un Capítulo I en algunos programas que se modifica prácticamente al 100%... Pero es que en cantidades -ya no en presupuestos- hay Capítulos I modificados del orden de 800.000.000 de pesetas. Y yo le quiero hacer una pregunta en esta... en este tema: ¿usted garantiza que antes de junio del año que viene no hay que hacer modificaciones de Capítulo I porque está mal presupuestado el Capítulo I en casi todas las Consejerías? A mí me gustaría que me respondiera a esa pregunta, porque yo tengo el convencimiento -y luego le veré algún caso-, el convencimiento de que, desde luego, las vacantes están por debajo de lo presupuestado. Pero me temo que también las retribuciones de los empleados públicos están por debajo de lo que se necesita para pagar durante el año.

Hay un apartado que merece especial detenimiento, que son las modificaciones legislativas que introduce usted en Función Pública, que usted ha venido a decir que van a ser mejor. Bueno, yo creo que van a ser peor para los funcionarios. En los puestos de libre designación, el derecho preferente de los... del cese de puestos de libre designación para un... era para un concurso, era derecho preferente para el primer concurso que tenía que concursar; ahora ustedes han quitado eso. Van a mantener derecho preferente en varios concursos, en todos los que quiera; es un cambio, desde luego, fundamental.

Y en los puestos de concurso se abre la vía en la norma legal -hasta ahora era por decreto-, lo introducen en la norma legal, el que la reasignación de efectivos, es decir, el encajar a funcionarios que se les valora el puesto de trabajo donde lo tienen, y si no tiene muchos cometidos, se deriva el ir a la calle al final de ese proceso, se consolida por rango de ley; ustedes lo introducen en la Ley. Yo no tengo... es que no encuentro la explicación que, anunciando hace un mes que va a modificar la Ley de la Función Pública, introduzca estas modificaciones legales a estas alturas. Es que no me cuadra por qué esta urgencia. No sé qué... salvo que vayan a suprimir la plaza de algunos de los aquí presentes, no me explico a qué viene la urgencia en modificar esto. Y, desde luego, son... es una cuestión que debe hacer pensar a los empleados públicos.

Usted es Consejero de Presidencia, pero coordina el Capítulo I de todas las Consejerías, y se ha remitido, sucintamente, a leernos el anexo... el libro sexto, lo que dice el Anexo de Personal, sin entrar en más. Yo creo que usted ha cometido... ha tenido el primer fallo ya en su gestión, que significa no coordinar en absoluto el Capítulo I de ninguna Consejería; han ido por libre y cada uno ha hecho, un poco, lo que le ha dado la gana.

Yo quiero, en primer lugar, hablar un poco de su Consejería y, si tengo tiempo, hablar algo de algunos

ejemplos de otras Consejerías. En la Consejería de Presidencia es evidente que ha subido el 18% del presupuesto de Capítulo I. Ustedes lo justifican por cinco cuestiones: el incremento del 2%, en que hay dos Direcciones Generales nuevas y en que hay un... hay un Fondo de Acción Social para los funcionarios y ocupación de plazas vacantes de la RPT.

Bueno, yo he tenido -y lo he hecho en todas las Consejerías- una sistemática que consiste en ver estas repercusiones en pesetas, estudiarlas en pesetas y... No casa ninguna, ya les digo que ninguna Consejería casa, porque como están jugando con las vacantes, pues claro, estas justificaciones son falsas.

Pero, en su caso, en el caso de la Consejería de Presidencia, la repercusión al alza del Capítulo I, que son cerca de 500.000.000 -como usted ha dicho-, a mí me gustaría que me dijera cuál es la repercusión de las vacantes. De los cinco apartados, el 2% lo podemos calcular, lo otro... Yo también he calculado, pero me gustaría saber cuál es la repercusión de las vacantes. Porque se llega a la conclusión de que las vacantes están presupuestadas a menos de... de la cuarta parte de lo que necesitan. Ya le digo que me imagino que, incluso, las plazas de los propios empleados públicos están presupuestadas por debajo. Y yo quiero, concretamente, que me diga si las vacantes han sido presupuestadas todas al 100%, o cuántas, o por qué, o por qué no.

En otras Consejerías hay cosas maravillosas, que yo quiero decirle simplemente a efectos... -porque intentaré estar en esas comparencias- a efectos de comprobar que usted no ha coordinado al Capítulo I de estas Consejerías.

En Economía y Hacienda hace unas justificaciones y dice: "Y el resto, el resto del Presupuesto, que, al alza, del Capítulo I es a las ligeras modificaciones a la estructura de personal". Haces los números y las ligeras modificaciones se llevan todo el dinero. Yo le preguntaré, porque, claro, hay que decir que en la Consejería de Economía, entre otras cosas, sube el presupuesto a unos niveles increíbles.

En la Consejería de Agricultura, por ejemplo, pues se dice una cosa maravillosa en el presupuesto: es la única Consejería que se ha dignado poner en el Anexo de... el tomo sexto, que para la nueva Dirección General que han creado van a gastarse 117.000.000 de empleados nuevos. Es una... ésa es una joya presupuestaria, porque es la... la única que reconoce que pone 117. Lo que no dice es que más para laborales fijos; ahí ya no se ha atrevido. Son muchos más el presupuesto que dedica luego a laborales fijos también de nueva creación.

La Consejería de Fomento tiene una cosa que ésa sí que me gustaría, porque ésa sí que es absolutamente filosófica: es que crea un fondo de productividad. Es la

única que crea un fondo de productividad. Este Consejero la verdad es que viene con unas ideas sorprendentes –y en esto también–, y crea un fondo de productividad. Yo quiero que me diga qué es ese fondo de productividad, único caso en todos los Presupuestos. Porque el complemento de productividad está recogido en todas las Consejerías, pero un fondo de productividad... He tenido el detalle de calcular cuánto es el fondo de productividad y –¡pásmese!– es una cantidad, ¿eh?, es una cantidad bastante asombrosa; más de lo que sube usted para algunos... algunos aspectos de las Corporaciones Locales que hemos visto antes. Así podría decirle algunos casos, pero yo creo que con eso demostraríamos cómo está hecho el presupuesto a niveles de... a niveles de Capítulo I, es decir, descoordinadamente.

Por cierto, sí quiero decirle una cosa que debería de mirar: el tomo de los Presupuestos, el Capítulo I de cuatro Consejerías, no se corresponden los cuadros con el texto. Yo creo que han puesto los cuadros del Presupuesto y los anexos... el texto lo han puesto de algún borrador que tuvieron. Es que está mal todo. Es que todas las páginas dedicadas al Capítulo I no concuerdan los cuadros presupuestarios con el texto. Así, dicen que suben el 10,3 en la Consejería de Economía y luego el 6,25; el 19, y sube el 15%; el 2 y sube el 6. Es decir, hay un error ahí que me lleva a decirle que han puesto el texto mal a los cuadros, y seguramente de algún borrador anterior. Me gustaría que lo comprobara porque...

Y un último apartado... que no voy a entrar en Educación –sería complicado–; eso merecerá una comparecencia. Simplemente le digo que, por premura de tiempo, el Capítulo I del tema de Educación no se puede abordar en estas condiciones. Y yo le emplazo a que... a que tengamos que tener una comparecencia o algún tipo de iniciativa parlamentaria para estudiar el tema de Capítulo I de Personal en Educación y, sobre todo, todo lo referente a las situaciones de los funcionarios, concurso de traslados, sistemas de prioridades... Hay un mundo. Tenga usted en cuenta que es el mismo número de funcionarios en Educación que en el resto de la Función Pública de Castilla y León. Por lo tanto, ese tema queda aparcado; no voy a... no puedo entrar, evidentemente, en premuras de tiempo ahora a este tema. Y ya le emplazamos directamente a que este tema lo abordemos.

Capítulo II, Capítulo II. Yo ahí lo titularía de una manera muy gráfica: es la... el fin ya de la austeridad perdida. Éste sí que ya no admite ningún tipo de comentario. El Capítulo II, a nivel global, crece más que las inversiones reales; crece el Capítulo II más, incluso, que el Capítulo I. Es el segundo Capítulo que crece más en el presupuesto. Y le voy a decir algunos porcentajes: por ejemplo, la Consejería de Economía, Capítulo II, el 74% de crecimiento –no está mal–, 668.000.000; la suya, el 15,77 –que no está mal–; Sanidad, 23; Educación, 460% –es evidente que es la transferencia; seguramente, ése, que es el porcentaje más alto, sea el que queda más cojo en la transferencia–; Industrias, el 22%. Estamos hablan-

do de porcentajes todos por encima... todos, en general, menos Medio Ambiente, todos por encima del 10, 12, 15%. Eso, desde luego, es bastante inaceptable.

Y, desde luego, yo le voy a hacer simplemente dos comentarios: con respecto al último presupuesto, el Capítulo II, con respecto al último presupuesto antes de las elecciones, en el caso suyo aumenta un 21,72%, un 10,92 en el gasto de edición de libros, un 53% en el gasto de reuniones y conferencias; un 28% en total en Capítulo II. La verdad es que son unas cifras... Si quiere, jugamos a aquello que les gusta tanto de hacer una comparación con el último Gobierno Socialista; casi no se la recomiendo, casi no se la recomiendo. Porque hablamos de multiplicar por 10, por 12 estos gastos; y, si hay tiempo, pues podemos entrar en ello.

Por lo tanto, el Capítulo II sencillamente es inadmisiblemente. Inadmisiblemente lo que crece y lo que crecen algunas Consejerías.

Resumiendo –para no alargarme, porque podríamos entrar en más detalles–, este Capítulo I de las Consejerías... de la Función Pública de toda la Junta, primero, sigue estando descoordinado, cada uno está haciendo lo que quiere, siguen falseando los datos con las vacantes. Y, de verdad, resuelvan el tema, resuelvan el tema de las vacantes y de las retribuciones de Capítulo I, porque es ya punto final lo que llegamos a admitir del tema de vacantes.

Yo sí quiero hacer especial atención en que justifique de alguna manera por qué a estas alturas hay que modificar la Ley de la Función Pública, si es que ha desistido ya de hacer una Ley nueva o, simple y llanamente, tienen detrás algún tipo de obligación o preferencia con cierta urgencia y cierta rapidez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Benito. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. Y, en principio, quisiera comenzar la intervención con... lógicamente, agradeciendo, no solamente al Consejero por su comparecencia, sino a todo el equipo, representado por sus Direcciones Generales. Pero con ello no quiero decir que se quede ahí, sino a todo el equipo, lógicamente, de la Consejería de Presidencia, que habrán trabajado en la elaboración de esta comparecencia y de estos presupuestos que usted nos ha venido a explicar.

Sin embargo, después de la gratitud, yo quisiera pasar, en mi intervención, acto seguido a las felicitaciones al Consejero por algunas pautas. Y no puedo por menos que decir que voy a comenzar con algo absolutamente inusual, que no tenía preparado. Iba a comenzar, lógicamente, con las gracias –parece de obligado cumpli-

miento-, y empezar por las felicitaciones por algunas cosas, en las que redundaré posteriormente o trataré de explicar. Pero me siento obligada a cambiar el guión de lo que había preparado, después de estar trabajando sobre los presupuestos de Presidencia, y comenzar con algo absolutamente inusual, o al menos en lo que yo... en lo que yo conozco de esta Cámara. Algo tan inusual como pedir al Grupo Socialista que recapacite, como pedir al Grupo Socialista que reflexione, como pedir al Grupo Parlamentario Socialista que apoye estos presupuestos. Y espero que no caiga en vano, y paso a explicar por qué. No es gratuita esta solicitud, que -si me permite el Consejero- voy a empezar haciendo antes de mi exposición, en la cual tendría alguna pregunta que hacer y algunas matizaciones que hacer o algunas consideraciones al presupuesto que usted nos trae aquí.

En primer lugar, le decíamos que pedimos eso, que recapacite el Grupo Socialista y que reflexione, porque por conocer la dinámica y la tónica de cómo se desarrollan estas comparecencias, pues tuve la ocasión de leer algunas de las comparecencias anteriores, de años anteriores, de la Legislatura anterior, concretamente la de Presidencia. Y me encontré que, por ejemplo... porque va muy... va en la misma línea, parece claro; a mí no me parece que la palabra continuista o continuar una determinada línea sea un término peyorativo; depende de qué se continúe. Entonces, como no podía ser menos -y les agradezco esa coherencia en ese sentido-, cuando yo he analizado las comparecencias de años anteriores, de la Legislatura anterior, siempre van en la misma línea, por no decir "siempre dicen lo mismo", que parece más peyorativo. Yo agradezco esa coherencia.

Pero, no obstante, dado que van en la misma línea, me remito -puesto que es bastante redundante- a la última comparecencia; concretamente la de prácticamente hace un año, la del dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Y en esa comparecencia, el Grupo Socialista y otros miembros que pertenecían a otros Grupos, que se han sumado al Grupo Socialista -que, por lo tanto, entendemos que no se ha sumado solamente lo físico, sino también su cabeza y su ideología-, entonces, entendemos... las peticiones que hacían en este sentido eran: mayor apoyo a las Corporaciones Locales; se pedía que se dotase al Consejo Comarcal de El Bierzo; se pedía clara formación para los Policías Municipales; se pedía que hubiese algún condicionante en un fondo adicional para los empleados públicos; se pedía la guardería forestal; se pedía que se cubriesen las plazas vacantes; y se pedía, incluso, la dejación de funciones, que se entendía que tendrían que estar en esta Consejería, de los fondos de cooperación de desarrollo. Pues bien, todas estas peticiones que se han hecho a lo largo de los últimos años por parte del Grupo Socialista se incluyen en este presupuesto -y ya enlace con mi intervención-, se incluyen en este presupuesto, desde nuestro punto de vista.

Y ya enlace con mi intervención en cuanto a las felicitaciones a toda la Consejería y, por supuesto, al Consejero de Presidencia, porque este presupuesto es, claramente -desde nuestro punto de vista-, vertebrador y solidario; y, simultáneamente, novedoso, y, simultáneamente, novedoso. Vertebrador y solidario.

Y voy a intentar hacer una estructura más/menos lógica. Y como he visto en los que me han precedido en el uso de la palabra, empezando por el Consejero y terminando... y también por parte de los Grupos, han ido haciendo una referencia por capítulos, y me parece una forma ordenada, ya que el tema es bastante árido, para que podamos hacer todos un seguimiento lo más... lo más fácil posible en ese sentido.

Entonces, es un presupuesto vertebrador y solidario -y digo-, y simultáneamente novedoso, porque, en principio, no mencionaría mucho más del Capítulo número I de Personal, porque creo que ha quedado clarísimamente explicado por parte de... del Consejero, que hace referencia, fundamentalmente a la creación de nuevas Direcciones Generales y a la asunción de otra nueva Dirección General. Y, en cuanto a los Gastos Corrientes... Porque en contra de lo que se ha mencionado aquí no podemos hacer una comparación en términos absolutos, las comparaciones tienen que ser siempre relativas, y tienen que ser homogéneas, con el último Gobierno Socialista porque hace ya doce años, entonces, en doce años... Bien, bien, pero vamos a ver, no es solamente, perdón, no es solamente hacer una comparación con el Gobierno Socialista, hay que ver en qué términos, las comparaciones están muy bien siempre y cuando se sumen peras con peras, no peras con manzanas, porque entonces nos sale un híbrido que no entendemos nadie. De acuerdo con hacer una comparación con el último Gobierno Socialista, no hay ningún problema en hacer ninguna comparación. Yo entiendo que, precisamente, se ilustran las cosas, y se entienden bastante mejor cuando se realizan comparaciones. Pero, hombre, no podemos comparar solamente el gasto corriente de hace doce años con el de ahora. Gracias a Dios es infinitamente más elevado, gracias a Dios. Pues, si no, no habríamos avanzado en esta Comunidad. Por supuesto que tiene que ser mucho más elevado: tenemos más competencias, tenemos más funciones, damos más servicios... El bienestar en Castilla y León es infinitamente mejor, porque lo dicen datos económicos. Pues por supuesto que tiene que ser... al igual que el Capítulo I, al igual que las inversiones, al igual que el cómputo total del Presupuesto. O sea que yo entiendo que las comparaciones... deberíamos ser más objetivos a la hora de hacer ese tipo de alusiones.

Entonces, yo iría directamente al Capítulo IV, al Capítulo de las Transferencias Corrientes. Y decíamos, por seguir un esquema más o menos estructurado, que este presupuesto, Consejero, le felicitamos porque es vertebrador y solidario. Vertebrador porque en este Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, tenemos un

peso muy importante del Consejo Comarcal del Bierzo, Consejo Comarcal del Bierzo que en su intervención de mil novecientos noventa y ocho llegaban a decir, literalmente, que la Consejería de Presidencia, o el anterior Consejero de Presidencia, tenía obsesión por liquidar porque crecía el 2,1; bueno, pues ahora crece el 50%. O sea que ya habrá obsesión por potenciarlo, suponemos. Porque si el análisis se fundamentaba en que crecía el 1% y ahora crece el 50%, ahora parece que haya una clara obsesión. Pues yo creo que ni obsesión por liquidar, ni obsesión por potenciar. Entendemos que debe de ser así. Y hay un peso importante también de las subvenciones a las Diputaciones Provinciales. Entonces, en ese sentido, vertebrador porque el gran protagonista -y creo que es lo que hay que destacar, y ésta sí es la Legislatura del municipalismo-, el gran protagonista son las Corporaciones Locales, como no podía ser menos. Y no necesitamos lecciones de nadie porque después de catorce años de Gobierno Socialista, de oír hablar del pacto local, se ha firmado cuando está de Presidenta doña Rita Barberá.

Por lo tanto, yo entiendo que tenemos todos que ser bastante más coherentes con lo que hacemos y con lo que decimos; pero, fundamentalmente, cuando la realidad se puede cotejar, porque los datos, lógicamente, son bastante más objetivos (aunque después sean susceptibles de interpretación y cada uno veamos las cosas de distinto modo).

Y digo que además este Presupuesto, además de vertebrador es solidario, precisamente porque incluye, porque incluye el tema de la cooperación del desarrollo -el tema de la cooperación del desarrollo que anteriormente estaba en otra Consejería-; pero no por lo que incluya, sino por la clarísima sensibilidad que se tiene a la hora de dotar esta partida presupuestaria.

Pero además es novedoso. Entonces, no podemos admitir que se siga diciendo que este Presupuesto es continuista en un sentido peyorativo. ¡Claro que tiene unas claras líneas de continuidad! No hace mucho tiempo, ayer concretamente, oía decir: "es que, quizá, para que no sea continuista, tendrá que comprar ovejas la Consejería de Presidencia". Pues claro que tiene que marcar determinadas líneas, que es lo que tiene que tener una línea de continuidad. Pero, por supuesto, nosotros somos partidarios siempre del presupuesto base cero. No hay que aumentar cada partida y consolidarla sistemáticamente por encima del IPC. No, hay que ser racional, la Administración hay que racionalizarla. Y habrá determinadas partidas que tengan que desaparecer, y habrá determinadas partidas que se tengan que potenciar, y unos años se potenciarán al 50% y otros años al 2%. Hay que utilizar la racionalidad en el presupuesto público.

Por lo tanto, decimos que es novedoso, y es novedoso en cuanto a la calidad, a los servicios de calidad que va a ofrecer y que ya tienen su consignación presupuestaria. Casi 60.000.000 para hacer servicios o implantación de

sistemas de calidad total en la Administración Pública que entendemos que son de urgente implantación.

Y, sin embargo, por no ser maniquea -como entiendo que se ha hecho alguna interpretación en este sentido-, no es novedoso en cuanto a la Dirección General de Asuntos Europeos, que podríamos decir: "pues aquí se incluyen ahora en el Capítulo IV". Bueno, pues no, seamos justos, no es novedoso porque estaba antes en otra Consejería, lo único que ha hecho ha sido un cambio de organización; se ha organizado de otro modo como corresponde, lógicamente, a la competencia de cualquier gobierno regional. Entonces, seamos justos y digamos sí hay una novedad clara, sí hay una novedad clara en el sentido de que el Capítulo IV aparece reflejado el... los servicios o la partida presupuestaria que dotará de servicios de calidad a la Administración Regional y, sin embargo, podíamos decir lo mismo: "y es mucho más novedoso porque además aparece la Dirección General de Asuntos Comunitarios, aunque sea en cuanto a estructura". Bueno, pues no. Tendremos que ser justos, ésta es una... ésta es una... es una Consejería horizontal. Por lo tanto, eran cosas que se estaban haciendo desde otra Consejería.

El Capítulo VI, no le daré mucha importancia puesto que en las inversiones reales creo que también se ha intentado hacer un cierto maniqueísmo, porque dice que no es inversor... Claro, ¿cómo va a ser inversor la Consejería de Presidencia? No tiene ni pies ni cabeza. La Consejería de Presidencia es una Consejería horizontal; y, por lo tanto, las inversiones se acometen fundamentalmente desde otras Consejerías. Se acometen fundamentalmente. Efectivamente crece, y crece para dar servicio o para comprar infraestructura o mobiliario a algunas de las dependencias que son de su competencia. Pero está claro que nuestras Corporaciones Locales no dejan de ser atendidas desde Consejerías como Agricultura, para el desarrollo rural; o desde Consejerías como Fomento, para infraestructuras; o desde otro tipo de Consejerías.

Por lo tanto, al igual que entendemos, desde este Grupo Parlamentario, que los Presupuestos para el dos mil que se ha presentado, que presentó ayer la Consejera de Economía, son los mejores presupuestos, sin duda alguna, y los más inversores Cuando nosotros desglosamos, no podemos decir lo mismo de la Consejería de Presidencia, porque es una Consejería horizontal. Entonces, por lo tanto, no me remitiré mucho más al Capítulo VI.

Y pasamos al último capítulo o al anteúltimo capítulo que serían... yo, desde mi punto de vista, el más importante, el último más importante, las Transferencias de Capital. Y aquí vuelve a reflejar la Consejería de Presidencia que es un presupuesto vertebrador, solidario y novedoso.

Y lo voy a decir, porque... es vertebrador porque estructura toda la Administración Regional en relación

con las Corporaciones Locales: porque abre una línea de subvenciones a las mancomunidades, de 400.000.000 de pesetas; porque asigna más de 300.000.000 de pesetas, o 300.000.000 de pesetas a obras urgentes en las Entidades Locales; porque hay una dotación a la infraestructura informática del Registro Único en las Entidades Locales... Por lo tanto, es vertebrador. Estamos dando un claro protagonismo al municipalismo, el auténtico protagonista (no solamente en la legislatura, sino, yo creo, que el de la historia y de la idiosincrasia del pueblo castellano-leonés).

Y es solidario, porque aquí también aparece reflejada la dotación al teléfono 112. Y es solidario, también este Capítulo, porque aparece el Fondo de Acción Especial a Corporaciones Locales, con independencia de los criterios, posteriormente, de reparto, pero aparece ya, yo creo que hay una clara voluntad -que hay que reconocer, al menos-, y a familias y a instituciones sin ánimo de lucro.

Y además es novedoso, porque los 400.000.000 de las mancomunidades es nuevo en el Presupuesto. Porque los 100.000.000 de las zonas periféricas es nuevo en el Presupuesto. Porque los 300.000.000 de subvención a las Corporaciones Locales para obras urgentes es nuevo en el presupuesto. Por lo tanto, el dinero que va destinado a las Corporaciones Locales... no solamente de esta Consejería, que creo que hay un clarísimo protagonismo cuando aparecen tres líneas nuevas, directamente bien dotadas a las Corporaciones Locales, sino que no perdamos de vista la globalidad, y es que en otras Consejerías, lógicamente, se invierte en las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, podríamos hacer lo mismo, como ha hecho el Consejero, en cuanto a la revisión por cada uno de los programas, pero creo que sería ahondar y decir lo obvio, porque una de las estructuras es el tema de los capítulos, por capítulos, y, por otra parte, lo de los programas. Entonces, por no redundar más en ese sentido, sí mencionar, en referencia a alguna de las exposiciones que se han hecho aquí, que, desde el Grupo Parlamentario Popular, no entraremos jamás en el juego de una visión absolutamente localista, y que estamos aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular -así como entiendo de otros Grupos-, como representantes de todos los castellanos y leoneses. Y, por supuesto, yo no puedo prescindir de mi condición ni de morena, ni de señora, ni de ciudadana; pero estoy aquí como representante de los ciudadanos castellanos y leoneses.

Y, por otra parte, también comentar que cuando se ha hecho una crítica, desde el punto de vista de esta parlamentaria, cuando se hace una crítica al Consejero que dice: "la parte improvisada de su discurso", cuando habla del Fondo de Ayuda Municipal, yo no he entendido una parte improvisada, yo he entendido una parte ilustrada: no ha leído, porque tenía la preparación esa, pero ha ilustrado con un ejemplo lo que se estaba destinando; y

además iba en coherencia con lo que se ha mencionado posteriormente también por parte del Grupo Socialista de que las... de que el dinero público sea menos incondicionado para evitar, para evitar, bueno, pues determinados albedríos que en alguna ocasión podría... podría haber existido. Yo he entendido que ha ilustrado, ha intentado explicar; no, en ningún momento ha improvisado.

Y yo creo que, bueno, que en aras, por lo menos, a la objetividad, no debemos hablar nunca de "la compra con el pacto". No sé, yo creo que sus compañeros nos deberían explicar aquí de dónde ha salido determinado dinero que se acaba de poner encima de una mesa en Sanlúcar. Que, cuando hay dinero por medio, hay compra. Cuando hay dinero. Pero cuando hay un pacto, un convenio, es que dos partes están de acuerdo. Y, no obstante, y ayer se lo presentó aquí, en esta misma sala, el Portavoz de Economía, don Francisco Aguilar lo presentó aquí, hay un documento firmado, creo recordar -no sé si me equivocaré en la fecha-, en mil novecientos noventa y dos -no del Partido Socialista-, del Gobierno Socialista-, para hacer muchas de las cosas que se reflejan en el convenio que ahora se ha firmado entre Partido Popular y la Unión del Pueblo Leonés. Por lo tanto, una vez más: coherencia, seriedad o profundidad. Entonces...

Ya para concluir, felicitaciones, Consejero, felicitaciones a todo su equipo y a toda la Consejería, ¿cómo no?, por un Presupuesto, vuelvo a repetir: vertebrador, solidario y novedoso. Y solicitud al Grupo Socialista para que reconsidere su postura; porque ellos mismos decían también en las intervenciones -me remito, digo, a la última, aunque lo venían repitiendo- que estaban convencidos que aunque hicieran algunas sugerencias que he mencionado al principio, que entendemos que se recogen en este Presupuesto, decían: "no van a considerar ninguna". Pues bien. Tiempo al tiempo, como solemos decir en Castilla y León. Tiempo al tiempo. Se han recogido aquellas sugerencias.

Por lo tanto, si hemos pedido algunas cosas que eran muy concretas, y la única que no se ha recogido -y aquí está el Acta de Sesiones-, la única que no se ha recogido era una propuesta que hacía el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, en aquel momento -que, ahora, lógicamente están en la misma... en la misma línea- de reparto del trabajo, porque entendemos, entendemos que la forma de generar empleo -y así se ha demostrado con el Plan Regional de Empleo y con las más de ochenta mil altas en la Seguridad Social que se han dado en la última legislatura- lo genera... se hace solamente generando riqueza; y la riqueza, en este momento, la genera el sector privado.

Por lo tanto, excepto en esa fase -que era una demanda concreta-, las demás se recogen, entendemos que tienen que apoyar, tienen que reconsiderar su postura y apoyar estos Presupuestos que nos presentan en este momento o

valorarlos, al menos, positivamente, o quedarse, al menos, mínimamente satisfechos o reconocer que algunas de las propuestas, exceptuando aquella, se recogen en estos presupuestos.

Y ya para terminar, un tema que me parece que tiene una extremada sensibilidad, y que por respeto a la sensibilidad no deberemos jugar con ello. Y es el tema de la Cooperación al Desarrollo. Setecientos sesenta millones indican la clara sensibilidad del Gobierno Regional cuando destina esta partida presupuestaria a la cooperación a las ONG para la cooperación con el desarrollo.

Y también aquí tenemos que recordar algunas cosas, se dijo por parte del Grupo Mixto, en aquella ocasión que había "una clarísima...", con estos términos: "una clarísima dejación de funciones escandalosa", porque no se presupuestaba en esta Consejería. Bueno, pues ahora se presupuesta en esta Consejería. ¿Qué decimos? ¿Que hay una asunción de funciones maravillosa? Pues, ni lo uno, ni lo otro. Es un tema de organización del propio Gobierno Regional, que tiene claras competencias para autoorganizarse como le convenga.

Por lo tanto... Por lo tanto, ni era una dejación de funciones escandalosa ni es una asunción de funciones maravillosa; creo que indica una clara sensibilidad del Gobierno Regional con las organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, con la clarísima cooperación al desarrollo.

Por lo tanto, repetir que se reconsideren algunas posturas para que todos los castellanos y leoneses podamos salir beneficiados de una Administración que indica ser mucho más cercana porque apuesta claramente por las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Serrano. Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Decir en primer lugar, dando respuesta a la Portavoz del Grupo Mixto, que me gusta y que respeto su discurso. Decirla a la Portavoz del Grupo Mixto que me gusta y que respeto su discurso. Porque, para mí, el mantener la coherencia es algo importante. Y dentro de esa pluralidad que forma la nación española, pues, lógicamente, tenemos que aceptar y respetar los criterios que cada una de las personas tengan en relación con los Gobiernos, las Comunidades Autónomas, y además que se tenga la valentía de reivindicar lo que se considera que se deba reivindicar. Luego, en esa línea, que... de la que forma parte el grueso de su discurso, decirla que lo respeto; otra cosa es que yo no lo comparta, pero lo respeto.

Decir también que los presupuestos que usted dice y esa determinación cuantificada de León, ¿en qué afecta a León? Pues, afecta a León en las proporciones de mejora que el Presupuesto tiene para toda la Comunidad Autónoma, y que afecta a las Entidades Locales Menores en la medida en que la distribución de esas inversiones, de esas subvenciones y de ese gasto sean atendidas por las Corporaciones Locales en las que están integradas. Porque, de momento, ni jurídica ni administrativamente hay otra posibilidad de llevar a cabo inversiones directas con carácter general en este tipo de Administraciones Locales.

Luego, ¿qué es la aportación que los Presupuestos hacen a León? Una aportación justa, equilibrada, que atiende a la provincia de León como al resto de las provincias de la Comunidad y que, en su cuantificación, que es la cuantificación más alta de todas las provincias, ascendiendo a 438.847.000 pesetas, tienen como consecuencia, a través del Fondo de Cooperación, prestar servicios en los pequeños Ayuntamientos. Y, en esa línea, tenga la seguridad, Señoría, que desde la Consejería se llevarán a cabo la decisión de aplicación presupuestaria en los Presupuestos o en las inversiones que sean de mayor interés para los ciudadanos de León. En esa aprobación del Fondo, nosotros tendremos en cuenta aquello que beneficia más, que beneficia más el desarrollo de la provincia de León.

En ese orden de cosas, queda creo que suficientemente claro en el Presupuesto cuál es la voluntad de llevar a cabo los compromisos que tenemos, y que afectan de alguna forma determinada también a la provincia de León, en cuanto a la Comarca de El Bierzo. Yo creo que, aunque la cuantificación económica no sea lo suficientemente amplia o elevada para dar satisfacción a las reivindicaciones del Consejo Comarcal de El Bierzo, lo que sí que se marca es una pauta de relación con ese Consejo para llevar a cabo el desarrollo de la Comarca; desarrollo que no va a depender solamente de la Administración Regional, sino que tiene que depender de la propia Comarca en sí, del propio Consejo. Lo que sí que va a hacer la Administración es volcar servicios y aportación económica para que puedan llevar a cabo el desarrollo de sus propias funciones.

Y en la línea en la que este Consejero se reunió con el Consejo Comarcal de El Bierzo y se comprometió a presentar un documento en un plazo determinado, que finalizaba dentro del trimestre... del último trimestre de este año, tendremos el documento para poder debatir el futuro de las competencias de la Comarca de El Bierzo, pero, anticipadamente, en este Presupuesto va una cantidad específica que se incrementa en más del 50% -casi el 51%- para los gastos de funcionamiento de El Bierzo, y, a su vez, una partida de 100.000.000 de pesetas que afectará directamente a esa Comarca y al enclave de Treviño.

Luego hay un interés por León, al margen, Señoría, del comentario que usted me ha hecho de qué hay sobre el cumplimiento del Pacto de León, y que si vamos a cumplir el compromiso de transferir los 400.000.000 para las Juntas Vecinales. Mire usted, el Pacto –y contesto a quien más... a quien ha hablado también sobre el Pacto de León–, el pacto del Partido Popular en León es suscribir el compromiso de poner sobre papel blanco los compromisos de inversión de los años dos mil y dos mil uno desde los Presupuestos de la Comunidad y desde los Presupuestos del Estado, cuestión que, por diferenciación de confianza política, se dice: "que se firmen y que se escriban". Pues se firman y se escriben. En otras Corporaciones Locales no se nos exige, para el cumplimiento de nuestras obligaciones y de nuestras responsabilidades con esas provincias, que firmemos lo que vamos a hacer. Y, desde luego, en León, no tenemos ningún inconveniente en firmar qué es lo que vamos a hacer, porque así viene recogido en los Presupuestos de esta Comunidad y en los Presupuestos del Estado.

Me decía usted... me decía usted que no compartía el crecimiento de los gastos de la Presidencia. Yo creo que nosotros, nosotros podemos entender que el ciudadano haga cualquier tipo de... de lectura, o que haga cualquier tipo de... de incorporación de aspectos insuficientemente inconcretos, pero nosotros creo que no; nosotros creo que tenemos la obligación y la responsabilidad de llamar a cada cosa por su nombre. Y en ese llamar a cada cosa por su nombre, no se puede decir que los gastos del Presidente crecen en el Presupuesto el 3,1 para promocionar al Presidente, y que al Presidente lo promocio el Partido. Mire usted, el Presidente es el Presidente de todos los castellanos y leoneses; luego los castellanos y leoneses –que usted decía antes muy bien– tenemos que ser responsables en nuestros actos, en nuestros acuerdos, en nuestras percepciones económicas, porque nos paga el ciudadano, todos los ciudadanos –los que votan a UPL, los que votan al Partido Socialista y los que votan a Izquierda Unida o Partido Popular–, todos los ciudadanos. Pues el Presidente, es el Presidente de todos esos ciudadanos.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Sí, pero, mire usted, no son los gastos del Presidente. El Presidente para su funcionamiento necesita una estructura, que es el Gabinete de Presidencia. Y, fíjese usted, fíjese usted, el crecimiento de cada uno de los programas, la media del crecimiento es del 29%; pues el crecimiento de la partida del Gabinete del Presidente es el 3,1. Si la media del crecimiento del Presupuesto es el 29% y esto crece el 3,1, está creciendo diez veces por debajo de la media que crece el Presupuesto.

En segundo lugar, en segundo lugar, cuando dice usted que "los gastos de propaganda"... Los gastos que

usted llama de propaganda, que es la Oficina del Portavoz, es la que menos crece; juntamente, con la Asesoría Jurídica, el 1,9. Luego creo que el ciudadano –y respeto lo que usted dice, por supuesto; no se trata de que yo quiera rebatirle a usted sus criterios; yo respeto su criterio, la digo el mío–, el ciudadano puede decir que en la propaganda la Junta se gasta... Bueno, pues en lo que es propaganda –que es propaganda institucional–, usted dice que hay que modificar algunas cosas. Que cuando se diga una Comunidad, que se diga dos Comunidades, Castilla y León; o que a lo mejor aparecen pocas imágenes de la provincia de León y muchas de Zamora, o... No lo sé. Pero lo que sí que es cierto es que es una propaganda institucional. Bueno, pues en esa propaganda electoral, es el 1,9, en lo que menos. Luego, creo que nosotros tenemos que hablar, pues, con mayor certeza a la hora de manejar los datos.

Me comentaba usted también las dificultades que tiene la Diputación de León y otras Diputaciones Provinciales. Las modificaciones de la capacidad de endeudamiento de las Corporaciones Locales ha llevado a evitar que en algunos casos se siga creciendo en esa cuantía de endeudamiento y que, por consiguiente, tengan dificultades para, en los próximos años, seguir el mismo ritmo de inversión. Pero, mire, ya eso es cuestión de la capacidad de cada una, cuestión de la capacidad de cada una. Es decir, hay Diputaciones Provinciales que venían invirtiendo 4.000 millones de pesetas al año, y podrán seguir invirtiendo 3.200 millones, como es el caso de la Diputación de Palencia; será cuestión de administrar en qué se invierten 3.200 millones y no 4.000. Pero de eso, a decir que se han quedado sin capacidad de inversión... serán unas sí y otras no. Con carácter general, casi ninguna; con carácter general, casi ninguna. Y la Diputación de León lo que pide es una ayuda durante cinco años, de unos 2.000 millones de pesetas, para poder sanear sus Presupuestos.

Dice usted también que los funcionarios solamente crecen el 2%. Eso es la norma legal, la aplicación de la normativa legal. Además de eso, existen los fondos que se han enumerado, de garantías, para llevar a cabo, en la forma que se establezca y que se acuerde con los representantes de los funcionarios y de los trabajadores, la distribución de esos fondos para la reducción de la pérdida del poder adquisitivo. Pero es algo a negociar, que no va a imponer ni a implantar, sino que vamos a negociar, y que queremos llegar al máximo de acuerdo, ¿eh?

Y no tenga usted ninguna duda: no es criterio ni de este Consejero ni de los miembros de los equipos directivos de esta Consejería el llevar a cabo la adscripción en los Servicios de amigos. Espero que ese ¡uy! lo pueda usted decir bastante más bajo el próximo año, el tercero y el cuarto, si Dios quiere. Espero. Espero que, en

política de personal, ese ¡uy! lo tenga que bajar usted un tanto de tono en los años siguientes. No será solamente cuestión del Consejero y del equipo directivo de la Consejería; será cuestión de todos. Pero que sepa que en esa línea nos vamos a esforzar para romper cuanto más las desigualdades que puedan existir.

Decírla también, a la Portavoz del Grupo Popular, que la agradezco la comprensión que ha manifestado en cuanto a los datos que contiene el presupuesto de esta Consejería. Y decírla también que, lógicamente, es el respaldo del Grupo Mayoritario en esta Cámara el que va a hacer posible que esas políticas que se pretende llevar a cabo desde la Consejería de Presidencia, fundamentalmente para estructurar un nuevo régimen local en esta Comunidad, tan necesario para el desarrollo de la Comunidad, tiene que contar con el apoyo y la comprensión del Grupo Parlamentario para que pueda ser eficaz. Luego, decírla que en esa línea... además de agradecerla el esfuerzo que ha hecho en el conocimiento y la comprensión de los Presupuestos, decírla que en esa línea vamos a trabajar de una forma unida, porque, lógicamente, el Gobierno, que es el Gobierno de la Comunidad, no tiene otro interés distinto que el de cumplir los compromisos que ha suscrito con los ciudadanos de Castilla y León a través de un programa electoral que sometimos a la consideración de los ciudadanos de Castilla y León, que fue aprobado, y que es del que tenemos que dar respuesta.

Y, por último, dar respuesta a los Portavoces del Partido Socialista. Miren ustedes, han dicho: "ha comido el primer fallo". Pues me ha dado una gran satisfacción, porque considero que he cometido bastantes más fallos en tres meses, y ustedes también; luego no es el primero, pueden ser más. Pero, desde luego, si el fallo es no coordinar el Capítulo I de las distintas Consejerías, siendo ésta una Consejería horizontal, me lleva al pensamiento de esos Gobiernos en los cuales los miembros del Gobierno son menores de edad, someten a la consideración de un solo órgano ejecutivo las capacidades que ellos tienen; y, por consiguiente, en ese tipo de Gobiernos, nosotros no queremos participar. Nosotros participamos de Gobiernos abiertos, donde las responsabilidades de los distintos Consejeros o miembros del Gobierno llegan desde la estructuración y cuantificación de sus plantillas hasta la resolución de los compromisos con la sociedad.

Y, en esa línea, no me siento culpable absolutamente de nada, más que de asumir en la aprobación de los Presupuestos, como miembro del Gobierno, de las consideraciones que cada Consejero hizo del contenido de su Capítulo I. Y, de la misma forma que fue respetada la consideración que yo hice del Capítulo I de mi Consejería, yo acepté y respeté la capacidad de programación y de ordenación que tiene cada Consejero en su propia Consejería. Luego, la coordinación viene por el conocimiento, por la cuantificación de las cifras, por cerrar el Presupuesto, pero no porque esta Consejería haya tenido

–como usted decía– que llevar a cabo la coordinación del resto, que han crecido –según usted– de una forma indiscriminada y sin ningún tipo de conocimiento por este Consejero.

En segundo lugar, decirle al señor... (luego entraremos en detalle) decirle al señor Crespo que me ha asombrado su capacidad de síntesis, pero me ha disgustado mucho; me ha disgustado mucho, porque me ha decepcionado. Mire usted, yo venía con la ilusión, con el interés de hacer un debate sobre lo que el Consejero expusiera en cuanto al contenido de los Presupuestos, pero su capacidad de síntesis le ha llevado a... en el tiempo que yo he contestado a los medios de comunicación y he tomado un café, a redactar y escribir no sé cuántos folios, en los cuales ustedes... se ha contestado a lo que ha querido. Es decir –¡Dios no lo quiera!–, si a mí me hubiera ocurrido algo en la mañana de hoy y hubiera comparecido cualquier otra persona para explicar los presupuestos, usted le hubiera contestado lo mismo que a mí. ¿Qué sentido tiene eso? Le hubiera contestado lo mismo que a mí. Es decir, se trae usted los folios y lo suelta, hace alguna matización... Pero le voy a decir: me han gustado. Porque le he escuchado con atención; he escuchado con atención su discurso, y me ha gustado. Porque, al final, cerró usted diciendo: "no son éstos los presupuestos que necesita Castilla y León". Y como yo le estaba escuchando su discurso de los presupuestos que usted quiere, lo comparto: no son éstos los presupuestos que necesita Castilla y León, señor Crespo; no son éstos, porque no dicen nada, no hacen ninguna valoración.

Y, además, mire usted, ha dicho cosas tan contradictorias que me da la impresión, o que no ha leído los Presupuestos o que, en su discurso, lo que quieren es llevar a la opinión pública cosas que ni siquiera se recogen en los documentos; ambos dos, ambos dos Portavoces, ambos dos Portavoces.

Mire usted, de las 15.300... de los 15.378.000 pesetas que tiene esta Consejería... 15.378 millones de pesetas que tiene esta Consejería, 7.844 –que son más del 50%– van directamente a obras y servicios. ¿Cómo puede usted decir –y allá quien se quiera hacer eco de ello– que de cada 100 pesetas solamente invertimos 4? ¿A quién quiere usted convencer de esto, señor Crespo? Si está en los documentos.

Que los fondos FEDER y que no le cuadran las cuentas. Los fondos FEDER... Yo no sé si la Consejera de Cultura dijo ayer que en la Consejería de Presidencia había quedado el folclore. Bien...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): No lo sé. Si entiende la señora Consejera de Presidencia el tema de las casas regionales,

el Fondo de Solidaridad, si lo entiende, allá ella; pero en ningún caso es mi criterio.

Pero, mire usted, de los fondos FEDER, que la parte inversora queda en la Consejería de Economía y Hacienda, hay una parte, una parte, con la cual se financia el Fondo de Cooperación Local, que se financia con fondos FEDER y se financia con fondos propios de la Consejería. Y los fondos FEDER ascienden a cerca de 3.000 millones de pesetas, que es la partida que yo le leí con anterioridad.

Luego, por consiguiente, cuando se habla de los fondos FEDER, se habla de fondos FEDER que tienen cuantificación en las inversiones en el área rural. Pero casi, casi, que escuchando su intervención y la intervención del Portavoz señor Benito, pues, me dan ganas de decirles: "Bueno, pues no comparto su discurso y no entraré en más". Porque, claro, que se me diga: "Han incrementado ustedes en diez Direcciones Generales". Si le pregunto que me las diga, no me las sabe decir. Diez, diez Direcciones Generales me ha dicho, diez; si le digo que me las diga, no me las sabe decir, porque no es verdad. Son seis; seis, no diez.

Y en segundo lugar, dice usted que se ha creado un fondo, un fondo, en la Consejería de Fomento para la productividad. No es cierto, no es cierto. Si son así todas las cosas, ¿por dónde va a ir el debate?

Mire, le recuerdo que dicen que estaba un labrador en la tierra trabajando, agachado en un surco; pasó un vecino por el camino, le dijo: "Buenas tardes", y contestó: "Garbanzos". Pues ésa es la impresión que me llevo yo de aquí. La impresión es que yo he venido a decir y ustedes me han contestado como si fueran sordos; es decir, haciendo oído escaso a las cosas que aquí se han dicho.

Miren ustedes, por supuesto, por supuesto que esta Consejería de Presidencia, dentro de las capacidades que tiene, va a llevar a cabo -y por eso está marcando las pautas-, va a llevar a cabo una nueva estructuración administrativa en Castilla y León. Y para ello va a primar y va a incentivar, y recoge partidas presupuestarias para la agrupación de servicios, para el fomento de las mancomunidades y para que, a su vez, se lleven a cabo aquellas inversiones necesarias en áreas específicas que, bien por su situación o bien por las carencias que tienen, tengan que tener una ayuda especial de esta Comunidad. Y a eso se destinan partidas presupuestarias que se han enumerado anteriormente, que van a tener ese complemento específico.

Decir que el incremento de los sueldos en los altos cargos... Pues, mire, las cosas que se pueden hacer y quien ejerce sus derechos, creo que no molesta a nadie. ¿Se va a presentar una enmienda? Pues preséntenla; están en su derecho. Es una de las posibilidades que existen en las acciones parlamentarias: modificar las leyes mediante

las enmiendas, una vez que son debatidas y votadas, y votadas, ¿eh?

Y también decirle que en los criterios que usted ha manifestado, con carácter general, de función pública, pues, no nos vamos a poner de acuerdo. Pero el discurso que usted me ha hecho sobre la Función Pública... Yo ayer tuve la oportunidad de reunirme con los representantes sindicales de todos los sindicatos, y me preocupa que no haya sintonía entre lo que usted dice en relación con la Función Pública en esta Consejería y lo que manifestaban los representantes sindicales ayer.

Que sepan Sus Señorías, y fundamentalmente ustedes -que son los que más han criticado este Capítulo-, que es voluntad de la Consejería de Presidencia, del Consejero, el llevar a cabo el máximo... el máximo grado de acuerdo posible con los sindicatos para llevar a cabo una política de Función Pública que, no siendo... no siendo compartida absolutamente por todos, sí que tenga el encuentro, el debate y la capacidad de negociación suficiente, por lo menos, para que cada uno pueda exponer y resolver aquellos asuntos que considere de más interés, tendentes a mejorar los servicios, a mejorar la estabilidad en el empleo, a terminar con las eventualidades y a crear una RPT que se ajuste definitivamente a las necesidades que tiene esta Administración. Para lo cual pido también la colaboración de Sus Señorías, de todos los Grupos, porque creo que es fundamental el que todo... todos, en algunos asuntos, podamos compartir algún grado de acuerdo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Recuerdo a Sus Señorías, antes de empezar este segundo turno, que agradecería la brevedad, en aras de... de que hemos tenido ya un primer turno donde cada cual ha podido, ¿eh?, explicar todo lo que ha tenido conveniente. De todas formas, esta Presidencia será... está... será generosa con los distintos... con los distintos Portavoces. Pero sí le ruego que sean... en la medida de lo posible, se ajusten a los tiempos. Tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Consejero, gracias por su aprecio, que yo entiendo más a nivel personal que político, o por sus simpatías. A mí también me cae usted muy bien, pero eso no significa que tenga que estar de acuerdo con usted.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (No, tanto como enamoramiento, no.) Bien, mire usted, con respecto a las Juntas Vecinales, se me ha ido usted por peteneras. Verá usted, Artículo 43, firmado, entre otros, por su Secretario General, don Javier Arenas, por el señor Merino y demás: "Los partidos políticos firmantes del presente Acuerdo se comprometen a dotar a las Juntas

Vecinales de la provincia de León de equipamientos e infraestructuras que precisen para su buen funcionamiento. Para ello, instarán a la Junta de Castilla y de León a impulsar este Acuerdo". Es decir, que parece que no hay concordancia entre esto y lo que usted dice.

Mire, no es ilegal. Ya le dije, además, el sistema. Nuestra Diputación, al menos, tiene una dotación que es exclusivamente para obras de hasta 3.000.000 de las Juntas Vecinales. Lo que le pedí, que lo metiera ahí –si no, ya haremos la enmienda correspondiente y ya se verá–, es que incremente esa dotación para que se le pueda ayudar más a las Juntas Vecinales.

Lo de los Ayuntamientos ya se lo expliqué en la anterior comparecencia. Casi no tienen para ellos. Pero, aparte de eso, si el signo político del pedáneo es diferente o hay una enemistad personal, aun siendo del mismo partido político, no lo distribuyen. Sin embargo, la Diputación lo distribuye, porque es exclusivamente para Juntas Vecinales. Se me ha ido por las ramas, pero a lo mejor usted no ha leído el Acuerdo, a lo mejor no lo ha leído; porque como ni el propio Partido Popular está de acuerdo en el Acuerdo, pues...

Bueno, ya no le hago más de la Junta porque le voy a levantar dolor de cabeza.

Vamos a ver, dice –o igual lo entiendo yo, ¿eh?– que nuestra provincia ha sido más o menos tratada como las demás. Pues yo estoy encantadísima, estoy en cantada. Lo que pasa es que leo que nosotros tenemos treinta millones setecientos y pico y la que nos sigue, pues vamos, ni la tercera parte. Pero ojalá fuera para todas las 30.000.000, ojalá, ¿eh? El ser de León no significa ser contrario a Castilla, ¿eh? Sólo significa que somos dos autonomías distintas y dos pueblos.

Luego me dice...

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No, que queremos ser dos autonomías, mujer. ¡Ya me gustaría a mí!

Vamos a ver. Que el Presidente sea el de todos, ¡hombre!, eso ya lo sabemos. Nosotros no somos la ETA, ¿eh? No, no, no. Nuestro señor Presidente, nuestro señor Lucas, claro que es el Presidente de León, nos guste o no nos guste; pero lo es. Pero eso no justifica que él tenga que gastar más. Porque, fíjese, si para el señor Presidente, con esa dotación, es insuficiente, imagínese usted para un funcionario del Grupo E...

(Suena un teléfono móvil.)

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (Lo siento, lo siento. Se me olvidó desconectarlo cuando llamé.) ...imagínese usted para una familia de... ya no le

digo del Grupo A, que bueno, mal que bien, aunque pierda poder adquisitivo, va viviendo; del Grupo E, que usted, mejor que yo, sabe lo que cobra en cada momento. O sea, que eso no me justifica. Yo a lo mejor entiendo que tienen que subirle el gasto. Siempre he estado en desacuerdo con gastos de protocolo, no del Presidente, de cualquier Ayuntamiento, que son gastos, además, casi siempre sin justificar y que nunca se sabe si gastan en güisqui y en nécoras o en protocolo. O sea, que no me justifica... la insuficiencia de la subida de funcionarios no está justificada –o al revés– con la subida del señor Presidente y de su equipo, y de su equipo.

Mire, la... (Se me ha ido el santo al cielo con el teléfono. Le ruego que me excuse, pero es que pensé que lo había desconectado.)

Mire usted, lo de la canción, también es salirse por las ramas. ¡A mí qué más me da lo que diga la canción! A mí me da igual. Lo que no quiero es que haya canción, que no es igual, ni por bonita ni por fea. Y lo que no quiero –pero, bueno, tampoco es que con eso se vaya a arreglar el país– es que con dinero público se diga la de cosas bonitas que hace la Junta. Eso es lo que no me gusta; o sea, no lo que diga la canción. Por mí, como si ponen "Fumando espero", me da igual. Lo que no quiero es que se ponga nada.

Después dice usted que... que el pacto... y se mete... bueno, se mete con un partido que no tiene que ver conmigo; vamos, quiero decir, no es mi partido, quiero decir. Pero eso no es excusa. Tienen que ser valientes y reconocer que hay un acuerdo, y que hay un pacto, y que está firmado. Claro. Yo no sé si bien o mal, o si poco o mucho, pero está firmado. No pueden ir en contra ahora, porque sería crear una batalla dentro de su propio partido que, desde luego, en nada les iba a beneficiar. Y ahora me estoy preocupando yo por algo que ¡fíjese a mí qué más me daría!, pero bueno. Es que me preocupa que metan el enemigo en casa y que ustedes solos se destruyan. Porque necesitamos también un Partido Popular en este país.

Luego, no tiene por qué avergonzarse de él. Están pactando todos los días con el señor Pujol y con el señor de Vascongadas. O sea, que es que no sé por qué. Lo que pasa es que esto ha provocado un lío, pero yo no entiendo por qué. Para mantener el Gobierno Central, o ciertos momentos puntuales –como Presupuestos, etcétera–, están dándole al señor Pujol. Bueno, es una forma como otra de gobernar, y está contemplada por la ley. ¿Por qué tiene que ponerse tan en contra del pacto? Al contrario.

Y no sé si en este momento hay Procuradores de León, pero debían de estar encantados, porque si crece la provincia en algo, pues oye, todos nos beneficiaremos.

Mire, lo de crear empleo, ojalá no me tuviera que reír. Mire, de verdad que esto no es política. En veintio-

cho años no he visto más que dedo. Entonces, no es política, es realidad. Pero ojalá, ojalá, porque no sabe lo que me gustaría que, por una vez, se dieran los cargos al que lo merece por inteligencia, por capacidad de trabajo, etcétera. Es que me encantaría, independientemente de la política.

Pero, mire, yo creo que cuando se empiezan creando sólo altos cargos del Grupo A, pues tiene uno que sospechar mal. Porque, fíjese, no quieren las treinta y cinco horas. Me consta que en muchísimas oficinas las tardes no se va, porque... alguien será por irresponsabilidad, pero a veces le duele a uno pensar que estando gastando calefacción, y luz, y etcétera, cuando no tienes que hacer porque no recibes al ciudadano. Porque cuando un funcionario es responsable, si tiene que hacer, independientemente de los horarios, si tiene que ir por la tarde, va. Y el que no es responsable, para eso están ustedes. Sin embargo, yo sé de casos de irresponsabilidades tremendas, incluso con una sentencia de una falta leve, sigue incurriendo en lo mismo y ahí sigue. O sea, que los irresponsables tampoco le deben preocupar. Claro, que eso no es directo de usted. Usted, seguramente, de eso no se entera; hasta ahí no puede llegar, lógicamente. No va a llegar a ver a qué hora llega cada funcionario. Eso, estoy de acuerdo con usted que usted de eso no se puede enterar.

Irresponsable le llamo yo cuando se pasaron cinco años pagando a dos señores procedentes de las Cámaras Agrarias que no iban al trabajo, porque tenían su otro trabajo; y a pesar de las denuncias de la Sección no se dieron por enterados hasta que un sindicato se enteró, y han dejado de cobrar el sueldo -con nombres y apellidos, si usted lo quiere-, y así estuvieron años, ¿eh?, hasta el año pasado; tampoco se les ha hecho devolver el dinero que habían cobrado. Eso sí le llamo yo ser irresponsable. Pero eso que está en manos de ustedes, no del funcionario en sí, evitarlo, no lo han hecho. Bien.

Vamos a ver, no me diga que lo de los puestos de trabajo -como le digo- no se puede solucionar también empezando por los de abajo. Porque, mire, yo, cuando hablo de crear empleo y cuando me interesa la creación de empleo, no me refiero a más Directores Generales; me refiero a los jóvenes que acaban sus carreras, me refiero a las gentes que están en el paro, me refiero al dinero que se está gastando también en el paro cuando se podía crear trabajo. Si ustedes ponen las treinta y cinco horas, se crearían puestos de trabajo para suplir; y si ustedes, por una vez, sacaran todas las vacantes que hay -reales- a concurso también se incrementaría, y no achuchando a dos que hagan el trabajo de siete, creando, además, agravios comparativos porque hay -por ejemplo en agricultura- Secciones con cinco mil quinientos expedientes y la de al lado con seiscientos expedientes con el mismo personal prácticamente. Eso sí que es agravio comparativo y eso sí que es desigualdad. Así que cuando

me habla de que el pobre Presidente y su protocolo necesita una subida del tres, me muero de risa, porque fíjese un parado lo que no necesitaría o un grupo, ¿eh? No lo tome como un ataque personal, a usted tiene; o sea que...

No sé si me falta algo más, pero, desde luego... ¡Ah, otra cosa! Lo del 0,7. El Gobierno Central se compromete hace años a un 0,70, creo que era, o algo así -bueno, no recuerdo la cifra-, lo cierto es que está en un 0,25. Yo de números no sé mucho, pero me parece que se ha quedado en un 0,2 lo de la Junta.

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: O un 0,1. Bueno, ya le regalaba un punto, mujer, porque total.

Entonces, no me hable de solidaridad, hombre. La solidaridad es con el que tiene mucho darle al pequeño, al que tiene poco; no subirse el cargo el Ministro... el Consejero de Medio Ambiente sueldazo y dejar a los demás con el 1% o el 2%. Eso no es solidario; eso no es solidario.

Bueno, y nada más. Muchas gracias. Y le repito: me cae usted genial, pero la política es la política, y León es León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y en este ambiente distendido, pues yo lamento profundamente decepcionarle, amigo Jesús, pero sabe usted que no es mi misión en estas Cortes producirle a usted ningún tipo de satisfacción.

Y dicho eso, una sugerencia también: yo le animaría a que contribuyera usted a generar buen ambiente -que seguro lo va a hacer en sus trabajos, en sus relaciones con estas Cortes-, que para crispar ya tiene a su Portavoz en la Comisión.

Y dicho esto, pues yo creo que alguien va a acabar expulsado del Partido Popular hoy, a poco que el señor Arenas sepa que el Pacto de León se equipara con una presunta corrupción como la que se ha producido en Sanlúcar de Barrameda. Y si esa equiparación se sostiene y llega a oídos del señor Arenas, pues alguien puede tener algún tipo de problemas. Y, por lo tanto, yo me encargaré de que no se entere que el Grupo Popular ha equiparado el Pacto de León con esa presunta corrupción de Sanlúcar de Barrameda.

Y dicho eso, además, pues fíjense, por si acaso, que quien ha protagonizado esa presunta corrupción ya está expedientado y expulsado, y aquí llevamos doce años

para saber quién compró el voto del señor Antorrera para darle la Diputación de Zamora en la época del señor Aznar al Partido Popular en la Región.

Dicho eso -y en el ánimo de no seguir en la línea de crispación y en el ánimo de que alguien supere ese instinto básico de hacer oposición a la Oposición en cualquier ocasión y cualquier momento-, paso a hacerle alguna consideración sobre las cosas que me ha dicho y sobre las que no me ha dicho.

Mire, don Jesús, si yo estuviera que esperar a su discurso para poder darle mi valoración sobre el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, créame que no sería capaz ni yo ni nadie, entre otras cosas porque sus discursos acostumbran a ser muy diferentes de lo que es la realidad que reflejan los documentos. Y yo, humildemente, he dedicado las horas que he podido a estudiar las cifras, los números de su proyecto de presupuestos, y tenga la certeza que yo haré siempre mi análisis sobre sus compromisos con la Comunidad, sobre la base de sus documentos, y no sobre la base de sus discursos. Porque sus discursos pueden ser tremendamente convincentes, tremendamente voluntariosos, pero si no tienen reflejo presupuestario, pues son discursos vacíos y son discursos huecos. Y, por lo tanto, yo no le voy a hacer oposición a usted sobre sus discursos, sino sobre sus realidades. Y esa realidad es la que aparece reflejada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y es esa realidad la que yo me he molestado en estudiar a lo largo de estos días para poderle decir a usted las cosas que le he dicho y alguna más que le voy a decir ahora.

Y se ponga usted como se ponga, el Fondo de Cooperación Local en el año mil novecientos noventa y nueve ha sido de 3.304 millones de pesetas, y el Fondo de Cooperación Local para infraestructuras y equipamientos en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil es de 3.086 millones de pesetas. Y el Fondo de Cooperación Local en el año noventa y nueve supuso, supuso... en el año noventa y ocho, supuso un 4,94% sobre el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y en el año noventa y nueve supuso, ha supuesto... Perdón. En el año noventa y nueve, ¿eh?, el Fondo de Cooperación Local supuso el 4,94 sobre el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil el Fondo de Cooperación Local supone el 3,84%. Y eso se lo he dicho en mi intervención y se lo reitero, porque para eso la tengo escrita. Me refiero exclusivamente -por ahora- al Fondo de Cooperación Local: del 3,84% al 4,94.

Y usted ha hecho otra cosa que ha obviado en su intervención: además de suponer menos porcentualmente ese Fondo de Cooperación Local en el Proyecto del dos mil respecto del Presupuesto del noventa y nueve, es que, en términos reales, usted ha extraído de su Fondo de Cooperación Local 300.000.000 de pesetas, lo ha dejado en 3.086 millones de pesetas; y ha destinado 300.000.000 a un fondo de ayudas urgentes. Y si yo quiera pensar mal -y no se lo he reprochado antes- le diría: es que lo poco

reglado que queda, que es el Fondo de Cooperación Local, incluso usted le recorta y se inventa un fondo especial de 300.000.000 de pesetas para ayudas urgentes que no tiene ninguna regulación. O sea, que a lo mejor incluso estamos yendo en la dirección contraria.

Usted ese fondo, del que tanto ha alardeado su Portavoz de 300.000.000 de pesetas para ayudas de urgencia, lo ha extraído del Fondo de Cooperación Local, y no aparece en ningún sitio la forma en la que se va a reglar, en la que se va a regular la distribución de ese fondo.

Y del Fondo de Apoyo Municipal, si hubiera escuchado a su Portavoz -menos mal que, en fin, la he escuchado con atención, pero creo que ha errado, porque no venía, no estaba... creo que pendiente de ese asunto-, ha dicho absolutamente lo contrario de lo que yo he querido entenderle a usted, y es que quiere hacer evolucionar el apoyo municipal, ¿eh?, de otra forma para evitar lo que está sucediendo con ese Fondo de Apoyo Municipal, al que usted ha calificado de calderilla.

Y yo le pido... le he pedido en la intervención que aclarara si eso suponía que lo poco que quedaba incondicionado se iba a suprimir -y, por lo tanto, íbamos a fórmulas condicionadas-, o si con otros instrumentos, con otros mecanismos -y de ello tendremos ocasión de hablar- para otro tipo de municipios la Junta iba a mantener, o iba a crear, o iba establecer un fondo de apoyo incondicionado para esos municipios intermedios, etcétera, que tienen problemas reales de financiación de su gasto corriente. Y de hacer caso a su Portavoz, parece que lo mejor que se puede hacer es evitar fondos incondicionados y establecer criterios de condicionamiento.

Mire, alguna cosa comparten los ciudadanos con nosotros y la insistencia en ello, pues, también produce sus resultados y alguna razón tendremos. Las elecciones del trece de junio en el ámbito municipal, pues, han reequilibrado... han reequilibrado el mapa político en la Comunidad Autónoma. Y eso significa que todos tenemos algo de razón, todos. Eso significa que las cosas deben evolucionar, que las cosas deben modificarse y que las políticas deben transformarse. Y, por lo tanto, me va usted a permitir que yo le siga insistiendo en argumentos que creo que están muy en sintonía, creo que están muy en sintonía con reivindicaciones reiteradas desde la Federación Regional de Municipios y Provincias y desde los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, no puedo hurtar que alguna referencia que se hace a su magnífico presupuesto toque aspectos en los cuales yo no he querido marcar énfasis en la diferencia de criterio, por aquello... por no generar mal ambiente y porque no lo he dado demasiada trascendencia.

Pero, claro, no se ponga demasiado énfasis en la Protección Civil, cuando -que yo sepa- no tenemos

homologado el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma. Y usted lo sabe. Y está ahí redactado y lleva meses, y no es de aplicación porque no está homologado por el Gobierno de la Nación. Entonces, yo he preferido dejar algunas cosas, ¿eh?, para que, dándole el tiempo que usted se merece y demás, se pueda poner orden en una Consejería que yo creo que... -ya le dije en su día- que no tuvo ningún peso político, y que, en fin, yo le decía también que un exceso de peso político también podía ser un inconveniente; pero bienvenido sea. Entonces, yo no le he tocado el asunto de la Protección Civil, y se nos pone énfasis en las magnificencias de la Protección Civil en Castilla y León y en el Plan Territorial. El Plan Regional de Protección Civil no está homologado, no está homologado.

Claro, es que se dice... -en una nueva referencia al Pacto de León, claro- dice: "es que en eso de Sanlúcar había dinero". Bueno, ¿qué significa?, ¿que en lo de León no hay dinero?, ¿en lo de León no hay dinero? Pues entonces a alguien le han engañado, porque si en lo de León no hay dinero, me dirán ustedes qué es lo que hay. Pero lo dejo como... como frivolidad.

Claro, ¿por qué se menciona aquí a la Policía Local y el apoyo a la formación de la Policía Local y demás? Hombre, pues sabe usted que han dejado 326.000 pesetas para la formación de la Policía Local, la misma cuantía que había: 326.000 pesetas. Para el equipamiento de la Policía Local siguen dejando 4.326.000 pesetas, lo mismo que había. Pues le tendremos que dejar la armadura del castillo para que se uniforme, porque siguen siendo las mismas cuantías. Los cursos de la Policía Local dejan ustedes congelado. Entonces, en fin, el salvamento, el socorrismo, la redacción de los planes de emergencia de las Corporaciones Locales son partidas que dejan ustedes absolutamente congeladas con las mismas cuantías. Yo lo he dejado en paso; como se ha metido el dedo en la llaga, pues, en fin, sepa usted que esas cosas están así.

Y claro, comprenderá también que nuestras reflexiones al respecto no podían depender de su discurso, sino que podían... debían depender del análisis que hemos hecho -con toda la honradez de la que hemos sido capaces- del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y termino diciéndole, don Jesús: no sé, algo le ha debido parecer mal de lo que he dicho, porque usted acostumbra a responder, como quiere o como cree conveniente, pero acostumbra a responder. Y es que, mire, no me ha desarrollado una explicación un poquito más convincente sobre ese dichoso Fondo de Apoyo Municipal sobre el que usted ha teorizado; y bienvenida sea su teorización al respecto, porque habría que hacerlo evolucionar, ¿eh? Ya del asunto de León no voy a decir nada más.

Pero otra cuestión: es decir, oiga, usted -y se lo he reconocido- introduce algunas innovaciones -yo le digo más aparentes que reales, pero algunas innovaciones- en

el proyecto de presupuestos de su Consejería; pero alguien debiera haberle dicho a usted que cuando abre consignaciones nuevas, eso debe tener un reflejo en el texto articulado, que es la norma por la que debe regularse la distribución de esos fondos. Entonces, alguien no le ha explicado a usted que, además del impulso político de abrir consignaciones nuevas, eso debe tener una regulación legal en el texto articulado, que es fotocopia del presupuesto del año mil novecientos noventa y nueve. Y en eso, ya le he ofrecido nuestra colaboración y lo van a hacer: van a tener que enmendar el texto articulado, porque, si no -insisto-, todo lo que no esté en el texto articulado, pues queda a discrecionalidad... y si las innovaciones que usted introduce es para distribuirlas con discrecionalidad, pues creo que vamos de mal en peor.

Veo que pasa de puntillas con el asunto de los ofrecimientos para garantizar la resolución de los expedientes de las segregaciones de Cuéllar, de municipios de Segovia condicionadas al Ayuntamiento de Cuéllar.

Veo que no quiere decirnos nada respecto de la ventanilla única y de las ventanillas únicas que las Consejerías distintas tienen que... están poniendo en funcionamiento.

Mire -usted que es palentino como yo-, un ciudadano que vende una vivienda en Aguilar tiene que ir a pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a la oficina de Cervera y si, además, tiene una propiedad en Palencia, le mandan a Palencia porque la oficina de Cervera le dice que, como tiene una propiedad en Palencia, tiene que bajar a Palencia. Mire, no hay ventanilla única en las relaciones interadministrativas; no hay ventanilla única en el funcionamiento de la Administración Regional, y además se crean más ventanillas únicas.

En lo de la Cooperación al Desarrollo, yo he hecho una apelación a su conciencia. Le he dicho que esto es uno 0,1%. Y el misterio de las consignaciones de los 692.000.000 de pesetas que consigna usted para infraestructuras y equipamientos con cargo al FEDER, le he pedido que, por favor, lo explique; porque ayer se debatió de esto en estas Cortes. Y esa consignación no está en manos de la Comunidad Autónoma, y las alegaciones que ha presentado Castilla y León no han sido asumidas. Y, por lo tanto, pues dígame cómo puede usted consignar 692.000.000 de pesetas con cargo a unos fondos que no están presupuestados.

No me ha dicho cómo vamos a resolver el problema del mantenimiento, conservación y adecuación de la red provincial de carreteras de Castilla y León a razón de 45.000 pesetas el kilómetro.

Y veo que del Fondo de Acción Especial del Presidente, pues ya sé que eso no puede hablar nadie en esta casa. Son los fondos del Presidente; y como son los fondos del Presidente para que haga con ellos lo que le

parezca oportuno, nadie habla de ello. Nosotros sí vamos a seguir hablando de ello, porque creemos que los ciudadanos tienen derecho a saber en qué se gasta hasta la última peseta de los contribuyentes.

La Consejera afirmó que en cuestiones de política comunitaria y en cuestiones de asuntos europeos lo sustancial está en su Consejería y aquí se gestiona el folclore. Lo dijo. Pues que lo retire o que lo aclare, a mí me da igual; me parece que eso, pues, también obedece a un cierto estilo.

Termino diciéndole, señor Mañueco, que yo no... de verdad que no quiero decepcionarle en nada. Quiero decirle que tiene en nosotros un ofrecimiento de colaboración sincero en relación con estas materias, que las hemos elevado por nuestra cuenta, siempre, a categoría constitutiva de la Comunidad Autónoma. Y que, por lo tanto, pensábamos, insisto -las elecciones del día trece, pues, lo han demostrado una vez más-, que los ciudadanos, pues en fin, encargan sus tareas de gobierno a quien creen conveniente, cada vez repartiéndolo más, y que, por lo tanto, avanzar en soluciones a problemas de estas características pues sugieren la necesidad de acuerdos. Y ese acuerdo -yo se lo reitero-, es difícil que en su actual formulación podamos reflexionar más y apoyar el presupuesto, pero, recogiendo también el ofrecimiento de su Portavoz, si aquí se admiten enmiendas y aquí hay vocación de consensuar, hasta diciembre podemos alcanzar acuerdos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, creí que al Portavoz José María Crespo se le iba a olvidar empezar por lo que es obvio. Mire, yo he reflexionado con mi compañero y no vamos a apoyar el presupuesto. Porque le diré lo que más me gusta del presupuesto: a mí lo que más me gusta de este presupuesto es el color de las tapas; a partir de ahí, poco. Y se lo digo como lo siento. Y yo he intentado poner algunas cuestiones de lo que está mal, pero es que además está mal con errores como le he dicho. Hay páginas que no concuerdan con los... Es que hay unos errores, bueno, ya no decir que Belorado viene con "v", que es una cosa curiosa que puede pasar desapercibido a cualquier lector. Pero, en fin, lo que es evidente es que no se concuerda el Capítulo I de la mitad de la Junta con los cuadros. Fíjese usted cómo vamos a apoyar un presupuesto que ya de entrada tiene eso.

Y por quedar ya... Una segunda cuestión con la Portavoz del Grupo Popular. Hombre, yo creo que a mí me gusta que no se vuelva a comparar con el año ochenta y siete; pero es que ha sido una pauta de comportamiento. Usted, que ha tenido grandes lecturas de las anteriores sesiones, es que ha sido una pauta de comportamiento.

Es una novedad que le agradezco; ojalá no entre en eso, porque la verdad es que no saldría bien parado. Y las comparaciones de peras y naranjas le garantizo que hasta ahí llega mi rigor, hasta ahí llega, a no intentar mezclar números. Pero vamos a lo serio, ¿no?, porque yo creo que esto son comentarios desde el punto de vista...

Yo creo, señor Consejero, que nos subestima. Si todo lo que usted cree es que me va a encontrar a mí un error de que yo diga diez Directores Generales en vez de decir diez Directores Generales o asimilados, es el error que yo puedo ver en los presupuestos. ¿Cómo usted cree que un resumen del anexo nueve se me va a pasar desapercibido? Página trescientos siete: sesenta y cuatro altos cargos, el año pasado cincuenta y cuatro. Se lo digo porque si cree usted que yo puedo caer en un error de esa categoría, me está subestimando, y mal camino lleva, mal camino lleva. Se lo digo como lo siento. Son diez altos cargos, 85.000.000 millones de pesetas. Son veintidós jefes de servicios, son dos coordinadores. Me puedo equivocar, porque los cuadros la verdad es que da no sé qué mirarlos.

Con lo cual, crea usted que somos rigurosos en lo que le decimos. Están mal los presupuestos en Capítulo I, están... ésas son las subidas, Y, por supuesto, podemos profundizar, que yo he intentado por Consejerías, que usted no ha entrado. Pero por entrar en una que usted ha dicho: no se crea fondo de productividad, Consejería de Fomento. Leo literalmente; página 127, tomo seis: "...y la creación de un fondo de productividad". Aquí lo tiene. Lo siento mucho; el que no lo ha leído es usted o sus asesores que no lo saben. Página 127, tomo seis. Y lo crea, y es el único... A mí se me ocurren dos razones. Una porque es una novedad; seguramente el Consejero de Fomento, a lo mejor tiene la intención de bajarse el sueldo como los demás y ponerse una productividad. Digo, se me ocurre. Porque como está buscando cómo salir de ese atolladero. Pero crea un fondo de productividad y lo pone él, no lo digo yo; yo se lo digo porque usted lo ha negado. Entonces, ahí está, un fondo de productividad. Será para él o, en fin, será para algún tipo de cosa.

Y esto tiene que ver también con otra cuestión que se ha dicho: parece que lleva razón la Portavoz del Grupo Mixto diciendo "León somos todos"; ha venido a decirse que León somos todos. Pues seguramente lo que tendremos que hacer es que firme con todos los Alcaldes que no son del Partido Popular, porque la explicación que ha dado el señor Consejero es que como no se fían, mejor firmar. Pues haremos ir a Arenas a Burgos, a Palencia, a Soria, a Segovia, a que firme lo que no nos creemos. Yo creo que ahí lo van a tener difícil.

Dos cuestiones que son muy importantes: usted... Bueno, no ha contestado a nada de lo que le he dicho. Usted me dice que hemos venido con el discurso hecho, pero usted, al cambiar la norma, a la ejecución presu-

puentaria, a la modificación de la Ley de la Función Pública, a política de bloques, en fin, no ha contestado a nada. Sólo ha contestado, desgraciadamente, al fondo de productividad de la Consejería de Fomento, y fíjese cómo le ha salido la contestación.

Pero, aparte de eso, hay dos cuestiones importantes: usted ha dicho que va a luchar contra la provisionalidad y contra el amiguismo. Se lo ha dicho a la Portavoz del Grupo Mixto. Pues, hombre... y que está en sintonía con los sindicatos. Bueno, yo... La tengo, no aquí encima, porque no voy a venir con todos los papeles de función pública que no cabrían en este aula, tengo una carta del mes de septiembre del Comité de Empresa -que no es UGT, que son todos los sindicatos-, diciendo que se marchan de las pruebas de tribunales por amiguismo de todas, de laborales y de eventuales. Firmado: Comité de Empresa de Valladolid. Si ésas son las relaciones que el señor Consejero quiere tener, yo las acepto; pero no diga que son una sintonía perfecta. Le digo y le repito: hay una carta del Comité de Empresa de Valladolid yéndose de todas las pruebas por amiguismo de laborales y de eventuales; la tengo y la puedo proporcionar a la prensa en su momento. No voy a venir con todos los papeles. Sí, pida, pida, que le manden con los gestos de auxilio, porque de esto puede haber mucho.

Sobre la provisionalidad. Usted va contra la provisionalidad y va a resolver el tema de los interinos... La caridad empieza por uno mismo: más vale que la provisionalidad empiece usted a reformarla en su propia secretaría particular. Y se lo digo como lo siento. Porque las secretarías particulares son de libre designación y usted tiene una en comisión de servicios y ha hecho un contrato laboral a otra; este segundo contrato laboral es una histórica compañera de trabajo suyo desde hace diecisiete años. Si usted va contra la provisionalidad y contra el amiguismo, y siendo de libre designación, dejemos las cosas como están. Pero una en comisión de servicios es un ejemplo; y la otra, contratada laboral. Si vamos contra la provisionalidad, podíamos empezar por hacer estos problemas menos importantes.

Los sueldos de los altos cargos. Mire, ustedes lanzaron un globo sonda sobre los sueldos de los altos cargos. Claro, no se han atrevido después de la escandalera del Consejero de Fomento. Pero es que además, yo no he entrado en estas subidas de unos y otros... hay un estudio, incluso, por la prensa que se hizo el mismo día que lo hice yo también, pero hay algunos que nos suben el 3%. No le pido explicaciones porque son muy puntuales, pero, curiosamente, como no está aquí, se lo voy a pedir, porque yo no sé tampoco... se ha traído a todos, pero no a los del Presidente; parece como si hubiera dos Consejerías, la de Asuntos Exteriores y la de Presidencia. El Director General de Relaciones con los Medios, el año pasado también subió algo más de la media, este año también, habrá una explicación, seguramente, de trienios o algo así, pero me gustaría porque sube un punto por encima.

Y, en cualquier caso, le voy a decir una cosa: la norma que permite que se oscile de 7 a 25.000.000 es inaceptable; y no me venga diciendo usted... porque es una escandalera, es un agravio, no voy a entrar en las valoraciones. Yo lo que le digo es que llevamos cuatro años intentando la reforma, presentándola; y si usted quiere sintonía con los sindicatos también piensa lo mismo, si quiere sintonía con los Grupos Parlamentarios tiene lo mismo, y si quiere sintonía con sus compañeros de partido y con sus compañeros de gabinete, seguramente estarán a favor de que eso se ponga de una manera organizada. Esa norma es un escándalo, esa norma en la aplicación ha llevado al absurdo para demostrar lo realmente increíble que es esa norma. Por lo tanto, rigurosidad por nuestra parte siempre; piense usted que siempre. Sintonía con los sindicatos, para todo. Y, desde luego, lucha contra la provisionalidad, estamos en primera línea; pero no somos nosotros los que hemos quedado tres mil interinos en esta Comunidad Autónoma, no somos nosotros los que hemos quedado.

Sí me gustaría, de verdad, que me dijera por qué, por qué la Ley de la Función Pública la reforma de esta manera. Me dice que yo he dicho unas cosas... No ha entrado en el asunto de lo que yo le he explicado. Me gustaría que me contestara, porque son temas peligrosos -yo considero que son temas importantes-, son temas difíciles de transmitir, pero que si estuviéramos en un foro de funcionarios saltaría más de una alarma. Me gustaría saber por qué se reforman cinco páginas de la Ley de la Función Pública en la Ley de Presupuestos, cuando se anuncia una nueva Ley. Es que sigo sin entenderlo. Y no me ha contestado... Bueno, esto es una norma de toda la vida: no me contestan nunca a cómo hacen el Presupuesto -mira lo que he dicho veces, mira que lo he dicho veces-, cómo están presupuestadas las vacantes, cómo están presupuestadas las nóminas de los funcionarios, hasta qué mes va a haber qué pagar, cuánto dinero hay para pagar y cuántos meses va a durar. ¿Vamos a volver a las modificaciones presupuestarias?

En resumidas cuentas, dígame cuál es el presupuesto de las vacantes, cómo han hecho el Capítulo I, porque es que el Capítulo I crece más de lo que dicen, a final de año es mucho mayor; entonces, vamos a ver... Claro, esto es muy pesado, es una cosa árida, pero es que este capítulo es falso y engañoso. Entonces, yo quiero que me diga usted algún dato sobre este asunto.

Yo creo, sinceramente, que con todo esto que le he dicho pueden entender que no compartamos en absoluto este presupuesto, y puede comprender que nosotros podemos pecar de muchas cuestiones, pero de falta de rigurosidad, nunca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Benito. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, Presidente. Y procuraré ser lo más breve posible atendiendo a la solicitud del Presidente de la Comisión.

No sé si en esta ocasión se me va a dejar sorprenderme, pero, francamente, se consigue. Supongo que si se va terminando, como en alguna ocasión se ha mencionado, algún noviciado, pues "se vaya..." lo que los castellanos decimos "...haciendo callo" y deje de sorprenderme. Pero, bueno más que sorpresa y sería mucho más justo, más que sorpresa sería el que utilizásemos un léxico común a todos; sobre todo en esta Cámara. Porque, efectivamente, tengo que aludir a la frase que ha mencionado el Consejero, "buenos días; garbanzos". Ejemplos por intentar... porque han sido varias cosas, por intentar llevar una estructura, aunque pido disculpas a la Cámara porque me será difícil, porque son muchos los temas, y de diversa índole, los que serán tocados.

No puede ser esto un diálogo de sordos. Si apostamos por elevar las cotas de bienestar de los castellano-leoneses, que no dudo por parte de ningún representante de los distintos Partidos Políticos que estamos aquí, tendremos distintas formulaciones, no cabe ninguna duda. Pero tendremos que hablar, incluso discutir, pero en los mismos términos, porque, entonces si no, no llegaríamos nunca a ningún acuerdo; es que es imposible que lleguemos a suscribir algún tipo de acuerdo en algunas de las cuestiones, es absolutamente inconcebible que todo lo que se haga desde el Gobierno Popular esté mal; además es increíble, estadísticamente es improbable, es imposible.

Pues bien, yo sí que quisiera, por aclarar pongo algunos ejemplos, aunque podría utilizar muchos, pero por llevar una estructura en el discurso. Que no se preocupe nadie, señor Consejero, esté usted tranquilo, porque le llegue al Secretario General de nuestro Partido el que si se ha comparado el pacto con UPL por parte del Partido Popular con el intento "parece ser" de soborno o el soborno "no sé como calificarlo, porque yo lo he oído a través de los medios de comunicación, no tengo datos fehacientes" de un concejal. Porque comparar, porque comparar no quiere decir que sea lo mismo. Porque si comparamos el presupuesto que se ha aludido aquí, del último Gobierno Socialista hace doce años con el de ahora, quiere decir que no es lo mismo. Se compara. Y de esa comparación puede salir, es igual, es diferente, difiere 80% o no difiere nada. Comparar no significa que sea lo mismo; significa comparar, significa comparar.

Y también cuando diferimos en el vocabulario, en el léxico, en el significado que damos a nuestras palabras, no es lo mismo, por supuesto, y en el sentido de las frases no es lo mismo el destino del dinero. No podemos decir que cuando se utiliza dinero que va a los bolsillos de un señor o que intenta que vaya a los bolsillos de un señor es lo mismo que cuando el dinero va para los leoneses o para todos los castellano-leoneses; porque de alguna

infraestructura que va hasta Benavente, lógicamente nos beneficiaremos todos los castellano-leoneses, o sea, que no es lo mismo. Entonces, procuremos utilizar los vocablos, o procuremos utilizar la terminología en la que todos nos entendamos, porque, si no, flaco favor haremos a los castellano y leoneses; porque es que es como un diálogo de sordos, es absolutamente imposible.

Y yo creo que entrar en esa descalificación del tú más, y tú más, y tú más, no nos conduce a nada, sinceramente, y yo sí pediría una contención "y yo procuraré hacerla, ¿cómo no?-", en nombre... a todos los Grupos, en nombre, precisamente, y en aras al beneficio de todos los castellano-leoneses.

Se han dicho aquí muchas cosas, muchas cosas que a mí, ahí sí que utilizo el término "sorpren..." el término que estoy atónita, estoy sorprendida. Yo creo... a mí me es difícil, muy difícil de admitir que por parte de la representante del Grupo Mixto en algunos casos, y perdone Consejero que ya sé que es su Presidencia, pero no puedo por menos porque me sorprende, y tenemos, yo creo que al menos dibujar, a grosso modo, unas líneas del juego, porque si no dibujamos, grosso modo, las normas es que esto al final acaba siendo, desde mi punto de vista, un poco circo.

No podemos decir que no sabe lo que se ha firmado en el pacto y que firma Javier Arenas y no sé qué. Hombre, le ha firmado un representante de UPL también; tendrán que saberlo alguien, tendrán que saberlo... los representantes de la UPL, en este caso, tendrán que saber lo que se ha firmado. Y tampoco se puede decir, y tampoco... "le pediría que me deje hablar solamente por no perder el hilo conductor, el hilo conductor de mi intervención, el hilo conductor; lógicamente, yo hablo en función de lo que he entendido, creo que es una obviedad" y tampoco podemos decir, o acusar, o preguntar que por qué miembros del Partido Popular podemos estar en contra. No tiene ningún sentido, lo hemos firmado. O sea, es algo absolutamente contradictorio: no podemos estar en contra cuando... cuando procedemos a su firma.

Pero bien, yo quisiera que en esas cosas sí se fuese bastante más "si se me permite el término" riguroso... si es que lo he entendido bien, si es que he entendido que no se sabe el Pacto que se ha firmado y que lo ha firmado un tal señor Arenas; no hay... también, le es mucho más cercano, probablemente, a la Portavoz del Grupo Mixto acercarse a su representante de Partido, que acercarse al señor Arenas para explicarle algo. Me imagino que será infinitamente más sencillo.

Pero bueno, de todos modos, ilustrándolo con esos ejemplos, que podríamos ir a muchos más, hay otro que también se manifestó en la anterior comparecencia del señor Consejero, que fue utilizar las palabras y hacer las de ellas buenas o malas, en sí mismas. Pues no estoy de

acuerdo, no estoy de acuerdo. No podemos decir que modificación es un término negativo cuando se alude "aquí ha habido equis modificaciones; por lo tanto, los presupuestos son nefastos". No, porque si cogemos, por ejemplo, el fondo de apoyo... perdón, de apoyo municipal, que se está reclamando por parte de algunos Grupos Parlamentarios y que se ha recogido en esta ocasión... en esta ocasión, aunque en otras partidas diferentes, el apoyo a las Corporaciones Locales, cuando hablamos, hay una clara modificación, por ejemplo, en el año noventa y ocho: hay una modificación de más de 3.000 millones de pesetas. Por lo tanto, esa modificación, ¿es buena o es mala? Pues es una modificación y es buena; por lo tanto, ¿modificación igual a malo? No. Depende qué modificación, depende qué modificación: hay modificaciones buenas y hay modificaciones malas.

Exactamente, y del mismo modo, la forma de la contratación pública, de los empleados públicos. ¿Son buenos los funcionarios y son malos los contratados laborales? No. Es una forma que arbitra la propia legislación, y la eficiencia de un funcionario y la responsabilidad de un funcionario puede ser buena o mala, con independencia de que haya accedido a la Administración Pública por medio de un proceso de selección de méritos, de capacidad, a través de... a través de un concurso público, o a través de una oposición, o a través de un concurso-oposición o a través de otro sistema que arbitra la legislación vigente.

Por lo tanto, yo sí que pediría que intentásemos cerrar un poco la terminología o, al menos, los significados de los términos que utilizamos, porque si no, lógicamente, eso puede dar lugar a malos entendidos, y yo creo que entendiéndonos... no entendiéndonos es francamente, francamente difícil.

Entonces, yo sí que quisiera -por ir terminando- volver a plantear la postura que... con la que inicié... con la que inicié desde el Grupo Parlamentario Popular esta intervención. Y no fue una postura que procurase la crispación, señor Consejero, todo lo contrario, y creo que se recogerá en el Diario de Sesiones. Fue una postura absolutamente solícita, diciendo: solicito. Absolutamente solícita. Y vuelvo a solicitar, en la línea de que si hacemos un repaso... -y yo sí admito que hay coherencia por parte de otros Grupos Parlamentarios- si hacemos un repaso a lo que se ha demandado concretamente, con independencia de la fundamentación de las comparencias, lo que se demanda, real, las propuestas en positivo, las propuestas de avance, las propuestas de progreso para esta Comunidad, pues, por ejemplo, se pide que aumente el Fondo de Cooperación Local. Y no se puede decir que disminuye, porque no hay una sola partida en este Presupuesto que disminuya; y se crean incluso partidas nuevas. Pero tenemos que tener en cuenta que la totalidad del programa que va a cooperación con las Entidades Locales aumenta casi un 19%. Y hay, incluso, partidas como el Fondo de Cooperación Local a mancomunidades

y municipios que aumenta más del 60%. No hay una sola partida que disminuya. Por lo tanto, ésa, que era una sugerencia clara y en positivo, al menos nítida, se recoge en este Presupuesto.

También se sugirió, hace escasamente un año, que se dotase con más consignación presupuestaria el Consejo Comarcal de El Bierzo. Pues bien, se criticaba que se dotaba con el 2% -éstos son varios ejemplos-: se dota con el 50%. Y dice: "pues tampoco me gusta, porque no sé cómo se va a distribuir". Bueno, la crítica era que no se dotaba. Ya está dotado, reconozcamos que, al menos, se ha dotado, luego ya veremos cómo se distribuye, con qué mecanismos, con qué criterios, con qué arbitraje; pero reconozcamos que, al menos, el dotarlo con el 50% en esta ocasión, al menos, es positivo.

Hablamos de la formación de los policías municipales, que entienden que queda congelado, y se vuelve a recoger en el Presupuesto para el año dos mil. También se propuso, se propuso en positivo, una creación de un fondo adicional para la masa salarial, y se crea, y se crea en consideración a los empleados públicos, con independencia de los niveles y de los A, los B, los C y los D; para todos los empleados públicos se incorpora el fondo de garantía social de más de 3.000 millones de pesetas. Por lo tanto, se recoge también ahí. Otro tema es cómo se repartirá, con qué criterios, y en el órgano competente, lógicamente, se dilucidará con los acuerdos pertinentes que sean necesarios.

También se pide en los Presupuestos del año anterior, se pide que se reduzca la jornada laboral o que se reparta el trabajo. Ésta es la única propuesta que venía en las sugerencias del año mil novecientos noventa y ocho, la única que este Gobierno no recoge, porque entiende que la generación de empleo no pasa, ineludiblemente, por la disminución de la jornada laboral. Piensa que la generación de empleo -y así está... ahí están los resultados del Plan... del Plan Regional de Empleo- pasa, fundamentalmente, por la generación de riqueza, y ésta, fundamentalmente, la hace el sector... el sector privado.

Y ya voy terminando, Presidente. Sólo decir que había un juicio -desde mi punto de vista- tendencioso-, por parte del Grupo Socialista, la Legislatura pasada, donde decía: "presentamos estas enmiendas constructivas que, seguramente, con toda seguridad..." -recalca- "...no van a encontrar eco en el Gobierno Regional". Bueno, pues a mí me congratula decir que muchas, prácticamente todas de estas propuestas sí han encontrado eco en el Gobierno Regional.

Y por último, también, mencionar que se comenzaba alguna de las intervenciones diciendo que era un Presupuesto... el Presupuesto que se presentaba en aquel momento, el dieciocho de mil novecientos noventa y ocho, de octubre, era... significaba que "ustedes se van" -lógicamente, a los que representaban en aquel momento

al Gobierno Popular o al Grupo Parlamentario, lógicamente, al Gobierno... al Gobierno Popular. Pues bien, estos Presupuestos que han considerado muchas cosas, de lo cual yo creo que nos tenemos que congratular todos, porque se recogen sugerencias que van en aras al progreso del bienestar de los castellanos-leoneses... No se van, no se van, no se fueron en aquel momento, y están aquí y, lógicamente, siguen peleando, siguen peleando, porque así lo ha decidido la soberanía popular, para aumentar las cotas de bienestar.

Y yo creo que en esa línea, redundar una vez más -ya para terminar- en que la Administración que se refleja en estos Presupuestos que usted hoy, Consejero, nos trae es más cercana porque es más vertebradora, por lo tanto, es mucho más cercana a los castellanos y leoneses; con independencia que en la ventanilla única haya que mejorar muchas cuestiones, por supuesto. Pero el mero hecho de que ya cualquier papel que introduzcamos en cualquier Administración llegue donde tiene que llegar, entendemos que también es un dato positivo. ¿Que hay que mejorar? Siempre habrá que mejorar. Pero -repito- es una Administración más cercana porque hay más vertebración. Es más moderna porque hay más calidad, porque se incorpora el Servicio o la Dirección General de Calidad y ya tiene una consignación presupuestaria clara, por lo tanto es más moderna; lo vemos también con el tema de la ventanilla empresarial, que hoy -gracias a Dios- ha salido en prensa hablándonos de la cantidad de proyectos que los castellano-leoneses han tramitado en no mucho tiempo. Y más solidaria, porque se detecta claramente la sensibilidad con las partidas de cooperación al desarrollo.

Por lo tanto, felicitaciones, y ojalá continuemos estructurando la Administración Regional en relación con las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, perdón perdón. Muchas gracias.

Señora Procuradora, antes de contestarle a usted iba a decir que esta Presidencia, en aras de que no había tenido nunca el placer de escucharle a ustedes sus intervenciones, no ha querido interrumpirla a lo largo de la misma, porque usted se ha dedicado la mayor parte de su intervención a responder a los diferentes Portavoces de la Oposición. Y ésa -permítame, con toda modestia- no es su función aquí. La función... esa función la tiene que realizar el señor Consejero. Usted tiene que formular las sugerencias, cuestiones o comentarios que la intervención de él haya podido sugerir. Pero en aras, precisamente, de no interrumpirla, para evitar el que usted pudiera sentirse coartada, pues le he dejado; pero ahora me genera un problema, a esta Presidencia, el que hay... el

que hay algunos Grupos Parlamentarios que piensan pedir la palabra.

Yo quiero decirle: no se las voy a dar a ninguno, porque entiendo que todos han tenido su turno para poder hablar; pero sí le agradecería que, en el futuro, sus intervenciones se refieran a lo que ha dicho el Portavoz y no a lo que han dicho los distintos Portavoces de los Grupos de la Oposición, porque, entonces, me tendría que ver obligado a cortarles; y no es tónica habitual de esta Presidencia coartar el debate, porque, precisamente, lo que se pretende es facilitárselo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, es que ha dicho dos mentiras referente a lo que yo he dicho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Procuradora, señora Procuradora...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Me siento agraviada. Y no he podido hacerlo en mi turno, porque yo no sabía que ella iba a decir...

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora, señora Procuradora...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Ya lo dije, ya lo dije, ya lo dije...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Procuradora, señora Procuradora. Es tónica en esta... es que para poder intervenir le debe dar la palabra el Presidente. Y yo entiendo, de verdad, que usted ha tenido su turno para poder exponer aquello que ha considerado conveniente; ella también. A mi juicio, es el debate normalizado, y yo le agradezco que en el futuro no lo haga. Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a todas las cuestiones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Verá, señor Benito, no quiero que quede esto entre una discusión entre usted y yo, pero hay dos cuestiones:

Una, me imagino que las intervenciones están recogidas; entonces, se trata de que o usted se ha expresado mal o yo he interpretado mal sus palabras: anoté diez Direcciones Generales. Y como anoté diez Direcciones Generales -que entiendo que usted dijo-, a eso le contesté. Que dice usted ahora otra cosa; igual el equivocado fui yo. Pero, como está grabado, se podrá ver en cualquier momento.

Segunda cuestión. En el presupuesto de Fomento no aparece -en el tomo cuarto, página ciento cuarenta y

ocho, Concepto 160 y 161- ningún fondo de productividad: ninguno. Y es más, en el tomo sexto, en el tomo sexto, en las páginas ciento cuarenta y ocho, cincuenta y ocho, sesenta y dos, sesenta y seis, setenta, setenta y dos y setenta y seis, el resumen por cada órgano directivo de la productividad es la normalización; no hay ningún fondo específico. Vamos a dejarlo; como están los documentos para comprobarlo... pero que sepa usted que... y, además, tenga en cuenta que tampoco tengo la oportunidad de estar en todos los sitios.

Y la otra afirmación que me ha hecho, que dice que se han marchado los representantes de una sección sindical de una... de un comité... del Comité de Empresa... Del Comité de Empresa; sí, del Comité de Empresa. No tenemos conocimiento de ninguna queja en relación con los tribunales de las convocatorias. Mire usted, yo no he estado allí cuando se han marchado. Si estaba usted... pero yo no estaba allí. Y en estos tres meses que llevo yo en la Consejería no he tenido, por parte del Director General de Función Pública, ninguna información en relación con que se hayan levantado de la mesa ningún representante ni ningún... No, no...

Seguimos. Mire, hemos acertado en las tapas, que ya es algo. Si le gusta el color de las tapas... El amor entra por los ojos, y haber si gustándole las tapas, pues se dedica usted un poquito más a la lectura; y entrando en la lectura, pues, al final, hay una comprensión distinta de los Presupuestos. Luego ya hemos... hemos logrado algo, que gustándole las tapas no rechace usted los libros de entrada. Bien. Esto también en ese mismo tono que ustedes decían.

Y en segundo lugar, señor Crespo, yo no he querido crispas el debate, no he querido crispas el debate. Creo que cuando se hacen razonamientos distintos a la lectura que se hace de los presupuestos, pues ustedes pueden interpretar que queremos crispas el debate. Mire, yo no vengo aquí, no vengo aquí con la pretensión... ¡ojalá fuera así!, pero no vengo con la pretensión de que a las exposiciones sobre los presupuestos de mi Consejería, de la Consejería de Presidencia, que he hecho en la mañana de hoy, ustedes den su aprobación. De la misma forma tiene usted que entender que nosotros tampoco vamos a compartir ni admitir la lectura... la lectura partidista que ustedes puedan hacer de los libros de los Presupuestos de esta Comunidad.

Pero eso no quiere decir que queramos enredar el debate ni buscar crispación. Yo lo que sí que le digo es que hay muchas cosas que necesitan de la pluralidad que exige el ciudadano cada vez que deposita el voto, y que las cosas no son ni blancas ni negras en este país; afortunadamente, tienen unos tonos intermedios en los que hay muchas franjas en las que podemos estar de acuerdo y en otras no. Entonces, agradezco el ofrecimiento que se hace para determinados asuntos -que hablaremos después- para colaborar, porque, lógicamente, en esa línea nos vamos a encontrar de acuerdo.

Mire, me dice usted que alguien -no sé si se refería a la Portavoz de mi Grupo o a mí- va a tener problemas con el Secretario General como consecuencia de las manifestaciones que hace de la interpretación del Pacto de León. Nuestro Partido es un partido que tiene una gran autonomía en cuanto a la capacidad de manifestación y decisión de todos sus miembros. No. Tenga la seguridad, tenga la seguridad; cada uno es responsable de sus actos. Y las cosas están regladas de tal forma que hay un Comité de Derechos y Garantías, que es el que interpreta cualquier valoración que se haga ajena a lo que ponga poder... en perjuicio estas cosas.

Pero en relación con lo de León que ustedes dicen, en relación de lo de León que ustedes dicen, fíjense: hemos suscrito un pacto que lo tienen todos ustedes. Es decir, tan público y tan transparente que lo publican los medios de comunicación, que lo tienen los distintos Grupos y que, además, van a tener la posibilidad de llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento, porque, si no, ya nos han advertido esta misma mañana de las consecuencias que pudiera tener el incumplimiento. Pero pacto escrito y entregado, que recoge... -y así se ha dicho al resto de los ciudadanos de esta Comunidad y del territorio español- que recoge los compromisos de inversiones y de subvención que desde los Presupuestos del Estado y desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León estaban previstos para la provincia de León en los años dos mil y dos mil uno. No se puede interpretar como situaciones ajenas a lo que el pacto tiene en sí.

Y este mismo discurso lo podemos hacer en todos los sitios sin ningún temor a que el Secretario General de mi Partido, don Javier Arenas, se enfade; sin ningún temor. Porque, mire usted, lo que nosotros firmamos lo cumplimos, y lo que no firmamos y nos comprometemos con los ciudadanos, también. Y si no, y si no, justificamos las circunstancias por las cuales esos grados de cumplimiento no pueden llegar al 100%.

Fondo de apoyo. En el fondo de apoyo, yo espero que Sus Señorías compartan el criterio, que es un criterio que lo que pretende es sumar, sumar a otra partida presupuestaria que va destinada a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y que supondrá el incrementar la capacidad de inversión o de prestación de servicios en los Ayuntamientos y no justificar cualquier tipo de gastos indeterminado. Mire usted, desde el máximo respeto a la autonomía local, lo que pretendemos es... y tengan en cuenta una cosa, que la convocatoria y las órdenes en las que se publiquen las percepciones económicas de estas cantidades serán conocidas por Sus Señorías y por los órganos competentes de Gobierno de esta Comunidad. Lo que pretendemos es que el dinero público tenga una aplicación de resultados positivos para los ciudadanos y que no vayan a la aplicación de cualquier tipo de gasto que no justifica el esfuerzo económico que hace la Administración. Y espero que en esa línea, cuando debatamos este asunto, podamos ponernos de acuerdo, porque beneficiará, sin duda, a las Corporaciones Locales.

Los Planes de Protección Civil, que usted dice que se ha... No, no hemos alardeado de nada. Hemos hecho una lectura de lo que figura en los Presupuestos para el desarrollo del Programa de Protección Civil, que va vinculado al desarrollo del Programa 112. Me dice usted: "no está aprobado el programa de la Comunidad". Porque el programa de la Comunidad... el programa de Comunidad incorpora los programas de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de las Diputaciones Provinciales que, a su vez, no están aprobados por todas ellas; y, por consiguiente, mientras esos planes no estén aprobados -que forman parte del Plan Regional-, no se puede aprobar el Plan Regional. En ésta es en la línea que hemos hablado. No hemos venido aquí a decir que estábamos haciendo...

Mire, nosotros hemos tomado... en el último Consejo de Gobierno, el Gobierno ha tomado la decisión de, atendiendo las indicaciones del Consejo de Estado, no aceptar la segregación de los municipios de la provincia de Segovia y de Salamanca que lo tenían solicitado en esta Comunidad Autónoma desde hace años. Y en el último Consejo de Gobierno no se aceptó porque los dictámenes jurídicos que había, algunos informes de las Diputaciones Provinciales y, fundamentalmente, los dictámenes del Consejo de Estado no permitían la segregación de esos municipios. Y, mire usted, si usted me dice que había un compromiso político para salvar el Ayuntamiento de Cuéllar -me dice usted-, pues yo me entero porque me lo dice usted. No, me lo dice usted. Si hubiera tenido ese compromiso, comprenderá que, a lo mejor, usted, por interpretar, se hubiera hecho lo contrario: "usted no resuelve las segregaciones de la provincia de Segovia porque resulta que se han comprometido a salvar el Ayuntamiento de Cuéllar a cuenta de hacer la segregación". Y como hago la segregación, me dicen: "a ver cómo responde usted ahora del compromiso que tienen en Cuéllar". Hemos obrado con las manos libres para tomar la decisión, de acuerdo con los informes y con los dictámenes que había. Y en esa línea es en la línea que vamos a seguir trabajando.

No le he dicho nada de las carreteras. Pero, señor Crespo, usted me ha puesto un ejemplo que... si no lo conoce, se lo digo yo; pero yo estoy seguro que usted lo conoce, porque usted siempre tira perro y media por delante. No tiene nada que ver la cuantificación del programa de carreteras del noventa y uno y del noventa y dos con el programa de carreteras de mil novecientos... dos mil, perdón. No tiene nada que ver; nada que ver. Porque el del noventa y uno y el noventa y dos no se hizo. Nada que ver. Aquí hay 900.000.000 reales para hacer Plan de Carreteras. Aquellos planes de carreteras que vinculaban a todas las provincias, con una capacidad de casi 1.000 millones de pesetas, fueron modificados... fueron modificados aquellos fondos europeos, y en aquellos años se suprimió el Plan de Carreteras; no se hizo el Plan de Carreteras en el noventa y uno y noventa y dos. En el noventa y uno y noventa y dos, los Planes de Carreteras no tuvieron aplicación porque los fondos

FEDER que se iban a aplicar para este tipo de infraestructura fueron destinados por el Gobierno a otros menesteres de otras Consejerías, y no se hizo el Plan de Carreteras. Luego esto sí que es un Plan de Carreteras.

Señor Benito, yo estoy convencido que en el tema de Función Pública ustedes tienen su criterio y que, lógicamente, buscan ahí su parte de razón para cargar en parte de lo que es esta Consejería, que es la Dirección General de Función Pública, de la que depende lo que es fundamental para el desarrollo de esta Comunidad, que son los funcionarios y los laborales. Es decir, de nada serviría un buen proyecto político si no hubiera una Administración potente en manos de buenos funcionarios que la desarrollaran. Totalmente de acuerdo.

Pero mire, a mí me gusta mirar... me gusta mirar hacia el frente y me gusta mirar hacia el futuro. En los tres meses que llevo como Consejero en este Gobierno Regional, hemos mantenido encuentros, diálogos, conversaciones, acuerdos, y parte de estas modificaciones de la Ley de Función Pública son conocidas por los representantes sindicales, y se han modificado de acuerdo con las pretensiones que ellos tenían para esta modificación, para evitar lo que ellos calificaban de "determinados privilegios en personas que accedían a puestos por designación o en otro tipo de formas". Pero estamos trabajando con ellos. A mí me gusta mirar hacia adelante.

Y en esta línea de mirar hacia adelante en este tema que es trascendental, y que donde el grado de acuerdo va a significar mayor credibilidad de la Administración... de la que nos beneficiamos todos: el Grupo Popular, el Grupo Socialista, Izquierda Unida y el Grupo Mixto. Luego me gusta mirar hacia adelante, porque no quiero mirar hacia atrás. Porque si miro hacia atrás, le puedo decir cosas, de las que ustedes son responsables en esta Administración, y en otras Administraciones, que ya no vienen a cuento. Y como ya no vienen a cuento, vamos a mirar hacia adelante y vamos a intentar hacer las cosas bien. Y agradezco el ofrecimiento y la voluntad de colaboración en este tema, que es fundamental, porque ya digo que está en ello la credibilidad del funcionamiento de la Administración, de la cual nos beneficiamos todos.

Me ha dicho usted una cosa muy concreta. Mire, si en una plantilla de Función Pública, en una relación de puestos de trabajo como la que existe en esta Administración, un contrato temporal adscrito al Consejero, de la secretaria particular, que tiene la duración que tenga el Consejero, es tema... es tema de poner en tela de juicio la política de la contratación temporal de esta Administración, creo una de dos cosas: o, una, que usted no lo entiende o, segunda que no es usted justo a la hora de valorar. Porque si se le discute a un Consejero que traiga una secretaria particular que ha estado dieciséis años en la Administración anterior, que viene con un contrato de temporalidad de lo que esté el Consejero aquí y cuando termine se va, y eso se discute y se mete dentro de lo que

es la temporalidad, es o no entenderlo, o no entenderlo, o utilizarlo de una forma torcida. Lo que sí que le puedo asegurar, lo que sí que le puedo asegurar es que en esta Consejería no hay más puestos en esas condiciones.

Y ya le adelanto, para que me lo pueda usted decir en otro momento: cuando vea usted el organigrama de funcionamiento que tiene el equipo del propio Consejero y, lógicamente, el que tiene que hacer para ser mucho más eficaz en su trabajo, verá usted que la forma de provisión de esos puestos de trabajo será con personas que están dentro de la Administración y que tienen valores para estar ahí. No tenga ninguna duda, ninguna duda. Pero me duele que se me critique una secretaria particular, en la RPT de una Administración como la Junta de Castilla y León, que tiene la temporalidad que tenga el Consejero y que, como puede comprender, es un cargo de una cierta confianza.

Y la cuantificación. ¿Va a haber modificaciones... va a haber modificaciones en el Capítulo I? Pues a mí me gustaría que cuantas menos mejor, me gustaría que cuantas menos mejor. Pero, mire usted, en una plantilla como ésta, con la dimensión que tiene y con las circunstancias de desarrollo de determinados servicios, pues, lógicamente, tendrá que tener modificaciones el Capítulo I. ¿Qué consignación presupuestaria tiene el Capítulo I? La que han dado las distintas Consejerías. ¿Y qué recoge? Lo que es la Relación de Puestos de Trabajo que existe en este momento. Las modificaciones que deban hacerse serán como consecuencia de modificaciones de plantilla, de criterio, etcétera, que puedan afectar al Capítulo I.

Decirla, también, a la representante del Grupo Mixto, que dice que van a instar a la Junta para el cumplimiento del Pacto de León... Pues están ustedes en su derecho... Sí, decía que... que en el documento figura que los 4.000 millones de pesetas... se instará a la Junta de Castilla y León... 400, que se instará a la Junta de Castilla y León para que... que los Partidos instarán al Gobierno, y tal. Pues, mire usted, si de lo que se trata es de hacer modificaciones para beneficiar al régimen local, para beneficiar al régimen local, cuentan con la comprensión de este Consejero; si se trata de eso, cuentan con la comprensión de este Consejero. Es decir, ningún tipo de... ningún tipo de aclaración.

Lo segundo que usted me dijo "porque el resto de las cosas ya le digo que forman parte de su filosofía, que nunca la voy a discutir" es que el Partido Popular no está de acuerdo con el pacto. Bueno, mire usted, el Partido Popular... el Partido Popular no es la suma de los criterios de muchas personas; cada uno, dentro del Partido Popular, tiene capacidad para interpretar y para definir y para decidir. Quien ha tenido la capacidad de decidir un acuerdo es quien tenía esa capacidad; y otras personas tienen la capacidad, dentro del Partido, para interpretarlo, y en esa interpretación puede manifestar el grado de acuerdo o el grado de desacuerdo, lo cual no quiere decir que se esté en contra del Pacto. Se manifiestan circunstancias que afectan a quien afecta y, lógica-

mente, se hacen las manifestaciones. Pero el Partido Popular no es la suma de los criterios de cada uno; los criterios de cada uno son los criterios de cada uno, y el Partido Popular habla a través de los órganos que tienen la capacidad, que es la Junta Directiva nacional, el Comité Ejecutivo nacional y los cargos que tienen la representación del Partido "el Presidente nacional del Partido y el Secretario General del Partido". Y los demás tenemos la capacidad de interpretar. Bien.

Solidaridad. Mire usted, yo estoy de acuerdo que somos pocos solidarios, estoy de acuerdo que somos poco solidarios, que en el Presupuesto de esta Comunidad hay que hacer un esfuerzo mayor. Y he dicho que espero, con la colaboración de todos los Grupos Políticos, que en unos años estos 750.000.000 sean por lo menos 1.500. Pero reconózcame, por lo menos, que el crecimiento ha sido el crecimiento mayor que ha tenido esta partida: de 500 a 750.000.000 de pesetas. Ya sé que es insuficiente; tampoco vengo para que me digan que es suficiente, pero que el crecimiento es un crecimiento real del 50% sobre lo que estaba presupuestado. Y considero que, de acuerdo con las necesidades... que no las vamos a solucionar ni con 750 ni con 750.000 millones de pesetas; son otros criterios y otras mentalidades las que hay que cambiar para que termine el subdesarrollo y la opresión en muchos lugares del mundo. Pero, mientras tanto, nosotros vamos haciendo crecer nuestro Presupuesto, ¿eh?, y en esa línea, lógicamente, hemos hecho un gran esfuerzo.

Señoras y señores Procuradores, agradezco también a nuestra Portavoz, a la Portavoz del Grupo Popular, su exposición.

Y decirles que espero que el resultado y el desarrollo de este presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León sirva para el desarrollo de las competencias que la Consejería tiene encomendadas, y que, fundamentalmente, sirva para estructurar de una forma más eficaz lo que es el régimen local en Castilla y León. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, abrimos un turno para aquellos Procuradores miembros de la Comisión de Economía que, no habiendo participado como tal, quisieran formular alguna sugerencia o alguna consideración.

No habiendo ninguna solicitud, abrimos un último turno para aquellos Procuradores o Procuradoras que, formando parte de otras Comisiones o estando presentes en la sala, quisieran formularle alguna pregunta o sugerencia al señor Consejero.

Muchas gracias. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.)